



INFORME DE GESTIÓN

2023

DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales

Ricardo Arango Acebedo
Juan Fernando Francisco Emilio Eusse Gómez
María Eugenia Pérez Macías
Luz Stella Palacio Pérez
Carmen Alicia Ruiz Mesa
Germán Darío Jaramillo Medina
María Teresa Rojas Rúa
Nelson de Jesús Serna Medina
Jesús Orlay Arboleda Medina



Suplentes

Jhon Jairo Taborda Ramírez

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

Carlos Mario Echeverry Correa
Deysi Tatiana Muñoz Lopera
Luz Ester Álvarez Álvarez



Suplentes Personales

Edilma Aide Arroyave López
Luz Marina Rojas Preciado
Llamile Arango Aristizábal



Revisoría Fiscal

Proyección Legal

Junta de Apelaciones

Belisario Jaramillo Velásquez
Álvaro Bonilla Giraldo
Jonatan Yamid Montoya Ochoa



Gerente

Flor Emilce Álvarez Hernández

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA

Período: Enero - diciembre de 2023



1. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el año 2023, "COOPACREDITO SANTA ROSA" ha logrado avances significativos en la promoción de la solidaridad y el bienestar común. A pesar de los desafíos económicos, hemos mantenido un enfoque sólido en nuestros valores cooperativos, generando beneficios tangibles para nuestros Asociados y la comunidad en general.

Fue un año de grandes retos, tanto para el sector solidario como para Coopacrédito Santa Rosa. Asumimos el reto con la misma responsabilidad que siempre nos caracteriza y esto se refleja en el presente informe que compartimos con todos nuestros grupos de interés.

Buscamos no solo el beneficio económico, sino también el impacto positivo en nuestro entorno.

2. PRESENTACIÓN DE LA COOPERATIVA

"Coopacredito Santa Rosa", es una organización comprometida con la solidaridad, la participación democrática y el bienestar común. Nuestra cooperativa tiene:

VISIÓN: "Para el año 2025 de ser reconocida como una Cooperativa innovadora, ágil y eficiente en servicios de ahorro y crédito, que brinda beneficios sociales con alto nivel de satisfacción para todos sus grupos de interés".

MISIÓN: "Coopacrédito Santa Rosa, contribuye al mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados, su grupo familiar y la comunidad; fomentando la solidaridad mediante la prestación de servicios de ahorro y crédito, que generan rentabilidad para el fortalecimiento de su objeto social".

Principios Cooperativos:

Nos regimos por los principios cooperativos, que son la base de nuestra identidad y filosofía:

1. Adhesión voluntaria y abierta.
2. Gestión democrática por parte de los asociados
3. Participación económica de Asociados
4. Autonomía e independencia.
5. Educación, capacitación e información.
6. Cooperación entre cooperativas.
7. Compromiso con la comunidad.

Plan Estratégico Coopacrédito 2023-2025

Cuando una entidad piensa en una Planeación Estratégica es porque entiende la necesidad de trazar una ruta que le permita llegar al cumplimiento de metas para ser más exitosa. Debido al constante cambio del mundo, los impactos de la repercusión de factores tanto internos como externos y las nuevas tendencias en los modelos



organizacionales, se hace necesario un mapa de acción, un planteamiento y estrategias, que permitan adaptarse y reaccionar para garantizar la rentabilidad, la sostenibilidad y la permanencia en el tiempo.

Así las cosas, Coopacréxito Santa Rosa proyecta su Visión al año 2025 y para lograr este objetivo, plantea 4 Perspectivas, para adoptar el siguiente ciclo:

Para el año 2023 la Cooperativa estableció mediante el Plan Estratégico, un Plan de Acción Táctico (PAT), cuyo objetivo fue iniciar el camino que la llevará al cumplimiento de su Visión.

Las perspectivas sobre las cuales se basa su Plan Estratégico son:

1. Perspectiva Financiera.
2. Perspectiva Social y Comercial.
3. Perspectiva de Estructura, Control y Desarrollo.
4. Perspectiva del Talento Humano.

Con estos 4 pilares, Coopacréxito Santa Rosa, busca aprovechar las ventajas y oportunidades que como Entidad tiene y corregir las deficiencias y oportunidades de mejora que en la actualidad existen.

2023				
PERSPECTIVAS	OBJETIVOS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	OTROS PROYECTOS
1. FINANCIERA	1	2	2	N/A
2. COMERCIAL	5	10	21	2
3. ESTRUCTURA	6	10	16	2
4. TALENTO HUMANO	2	6	9	3

Con el avance de este PAT, Coopacréxito Santa Rosa, puede sustentar en gran parte los grandes resultados plasmados en este informe. Es innegable que con el gran trabajo que realizan sus colaboradores, directivos y todos los que de alguna u otra forma participan en el día a día de las actividades que desarrolla la Entidad, apoyados en los objetivos plasmados en el Plan Estratégico 2023-2025, se ubicará a la Cooperativa en el momento y el lugar para el cual trabaja a diario.

3. ENTORNO ECONÓMICO

Coopacredito Santa Rosa opera en un entorno económico y social dinámico que está sujeto a diversas influencias. Comprender el contexto en el que nos desenvolvemos es esencial para adaptar nuestras estrategias y garantizar un impacto positivo en nuestros asociados y en la comunidad en general.

Indicadores Macroeconómicos:

Seguimos de cerca los indicadores económicos claves, como el crecimiento del PIB, la tasa de interés y la inflación, para anticipar posibles impactos en las finanzas de nuestros asociados y en la estabilidad financiera de la Cooperativa.

Condiciones del mercado financiero:

Evaluamos las condiciones del mercado financiero para ajustar nuestras ofertas de servicios financieros. Las fluctuaciones en los mercados pueden afectar las tasas de interés y la disponibilidad de recursos.

Coyuntura Empresarial:

Analizamos la situación empresarial local y nacional para identificar oportunidades y desafíos. Esto incluye la evaluación de la competencia y las tendencias del sector.

4. ENTORNO SOCIAL

Demografía y Cambios Poblacionales:

Consideramos la demografía local y los cambios en la composición poblacional para adaptar nuestros servicios a las necesidades cambiantes de nuestros asociados.

Desarrollo Comunitario:

Participamos activamente en el desarrollo comunitario, colaborando en proyectos que contribuyan al bienestar y la calidad de vida de nuestros asociados y la comunidad en general, especialmente la de las zonas de influencia donde ofrecemos nuestros servicios.

Tendencias de Consumo y Comportamiento del Asociado:

Observamos de cerca las tendencias de consumo y el comportamiento del asociado para ajustar nuestras ofertas de servicios y asegurar que satisfagan las expectativas y demandas cambiantes.

5. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

Estamos atentos a cambios en el marco legal y regulatorio que puedan afectar la operación de las cooperativas. Nos adaptamos a nuevas normativas para garantizar el cumplimiento y la transparencia.

El marco legal y regulatorio de las cooperativas en Colombia se establece principalmente en la Ley 79 de 1988, también conocida como la Ley de Economía Solidaria.

Establece el marco legal para las cooperativas y otras formas de economía solidaria.

Define las cooperativas como asociaciones abiertas y flexibles, de personas que se unen voluntariamente para alcanzar objetivos económicos, sociales y culturales comunes.

Reconoce los principios cooperativos, como la adhesión voluntaria, el control democrático, la participación económica de los asociados y la autonomía, entre otros.

Descripción de las leyes y regulaciones que afectan a las cooperativas en Colombia.

Además de la Ley 79 de 1988, existen otras normativas y decretos que complementan y regulan aspectos específicos de las cooperativas en Colombia. Estas incluyen regulaciones sobre el sector financiero, fiscalidad, protección al consumidor y otras áreas relevantes.

6. ASPECTO ORGANIZACIONAL

Situación Jurídica y Tributaria:

La Cooperativa cumplió en el periodo 2023 a cabalidad con las exigencias normativas emanadas por los entes de control y vigilancia que regulan el sector, como son: Superintendencia de la Economía Solidaria (SES), Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP), DIAN, UGPP y UIAF, así como con los Estatutos y Reglamentos Internos de nuestra Cooperativa.

Se realizó oportunamente el proceso de actualización en el Régimen tributario especial. Las obligaciones tributarias fueron atendidas dentro de los plazos establecidos y contaron con un pago oportuno: G. M.F, Retención en la Fuente, el Impuesto del Valor Agregado IVA y la declaración de ingresos y patrimonio correspondientes al año gravable 2022; además se presentó la conciliación fiscal en las fechas estipuladas por la DIAN y la información de medios magnéticos. También se presentó oportunamente la declaración de industria y comercio, teniendo en

cuenta que la Agencia de Medellín se encuentra exenta de este impuesto desde del 1° de enero de 2014 y hasta el 27 de diciembre de 2023, según Resolución SH 17-395 de 2014. Además, se realizó el trámite ante la Alcaldía de Medellín antes del 29 de diciembre, para solicitar la exención del ICA por 5 años más.

Se cumplió con la contribución económica que debe hacer la Cooperativa a la Supersolidaria y FOGACOOP, las cuales se cancelaron dentro de las fechas establecidas. Se dio respuesta oportuna a los requerimientos recibidos por partes de las entidades de supervisión y control y fueron atendidas cumplidamente sus observaciones y recomendaciones.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT" se encuentra implementado y liderado por parte de la Directora de Riesgos-Oficial de Cumplimiento (principal y suplente), las cuales se encuentran debidamente posesionadas por la Supersolidaria. Se presentaron de manera semestral al Consejo de Administración los informes sobre el monitoreo y las actividades de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Igualmente, el Consejo de Administración conoció oportunamente los informes de auditoría rendidos por la firma de Revisoría Fiscal, cuyas recomendaciones y observaciones se vienen atendiendo.

La información contable se elaboró con base en los estándares internacionales NIIF Plenas, contando con la estructura tecnológica.

La Cooperativa cumple en forma responsable con toda la normatividad legal que la regula, presentando una situación jurídica sana de acuerdo con las leyes colombianas, las normas estatutarias y los reglamentos internos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995, el Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para su dictamen, sobre su concordancia con los Estados Financieros.

7. OBJETIVOS Y METAS PARA EL 2024

Crecimiento sostenible:

Buscar un crecimiento continuo, pero equilibrado, para garantizar la estabilidad y la sostenibilidad a largo plazo, asegurando la solidez económica de la Cooperativa y el crecimiento prudente del componente financiero al menor riesgo.

Innovación y Tecnología:

Adoptar tecnologías innovadoras para mejorar la eficiencia operativa, la comunicación interna y externa, y la prestación de servicios.

Desarrollar tecnología para atender las necesidades de productos y procesos internos en la entidad.

Diversificación de Servicios:

Explorar nuevas áreas de servicio o productos que beneficien a los asociados y que respondan a las necesidades cambiantes del mercado, fortaleciendo el portafolio de productos y servicios.

Crear procesos de vinculación, otorgamiento y recuperación que coadyuven a mejorar los tiempos de respuesta a la necesidad de productos de los asociados.

Reforzar y expandir las iniciativas de responsabilidad social y ambiental para contribuir positivamente a la comunidad y al entorno.

Desarrollo de Liderazgo:

Promover el desarrollo de líderes dentro de la cooperativa para garantizar una gestión efectiva y la continuidad de los principios cooperativos.

Fortalecimiento Social y Financiero:

Fortalecer la base social, su núcleo familiar y su entorno.

Fortalecer el posicionamiento de la marca Coopacrédito Santa Rosa.

Diseñar herramientas de inclusión que permitan la vinculación de población en situaciones especiales.

Facilitar el acceso a servicios financieros para los asociados y la comunidad en general, promoviendo la inclusión financiera.

Incrementar los ingresos y la rentabilidad de la cooperativa mediante estrategias financieras sólidas.

Educación y capacitación:

Desarrollar programas educativos y de capacitación para los grupos de interés, fortaleciendo sus habilidades y conocimientos.

Colaboración Inter-cooperativa:

Buscar oportunidades de colaboración y alianzas con otras cooperativas para aprovechar sinergias y fortalecer el movimiento cooperativo.

Adaptación a Cambios Legislativos y Normativos:

Mantenerse informados y preparados para cualquier cambio en la legislación que pueda afectar a las cooperativas, ajustándose según sea necesario.

Documentar los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, de vigilancia y control, que se requieren para el desarrollo óptimo del negocio.

Diseñar políticas, métricas y parámetros de evaluación internos de cumplimiento de procesos y procedimientos.

Consideraciones Ambientales:

Integrar prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente en nuestras operaciones y proyectos comunitarios.

Reforzar y expandir las iniciativas de responsabilidad social y ambiental para contribuir positivamente a la comunidad y el entorno.

Implementar prácticas sostenibles y ambientalmente responsables en las operaciones de la cooperativa.

Buscaremos participar activamente en programas de apoyo comunitario y proyectos medioambientales.

Desarrollo de nuevos Mercados:

Identificar y explorar nuevos mercados o nichos que puedan beneficiar a la cooperativa y a sus miembros.

Infraestructura Física:

Traslado de las oficinas de Gómez Plata y San José de la Montaña, con el objetivo de ofrecer unos espacios más cómodos y competitivos para nuestros asociados y comunidad en general.

Adecuación de salón de reuniones segundo piso, oficina de Santa Rosa.

8. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL 2023 Y SU IMPACTO SOCIAL

- Celebración de los 60 años con presentaciones musicales en los municipios donde la cooperativa tiene sus oficinas, alimentación, regalos, alquiler de salones, bonos.
- Entrega de aguinaldos a Asociados mayores con una inversión de \$ 536.750.000
- Entrega de aguinaldos a Asociados menores con una inversión de \$ 85.830.000
- Vinculación con el Club deportivo de la Normal por \$11.288.000 cubriendo a un promedio de 237 asociados



por mes durante 8 meses de duración del convenio.

- Entrega de 2.153 Bonos Escolares por \$ 129.180.000
- Vinculación de 1.618 nuevos asociados y crecimiento de la base social en 337 asociados
- Actualización de datos de 8.150 asociados
- Entrega de 90 auxilios para pago de Prei-cfes en las diferentes instituciones por valor de \$ 10.460.000
- Entrega de 97 Auxilios a Universitarios \$ 38.800.000
- Realización de varios Convenios para aumentar beneficios a los asociados.
- Inversión en Servicio médico por alrededor de \$90.000.000 beneficiando a más de 2.400 asociados
- Servicio funerario \$244.192.200, beneficiando a alrededor de 10.000 asociados mensualmente.

Todas estas actividades se llevaron a cabo para alcanzar nuestros objetivos y metas.

9. FINANZAS

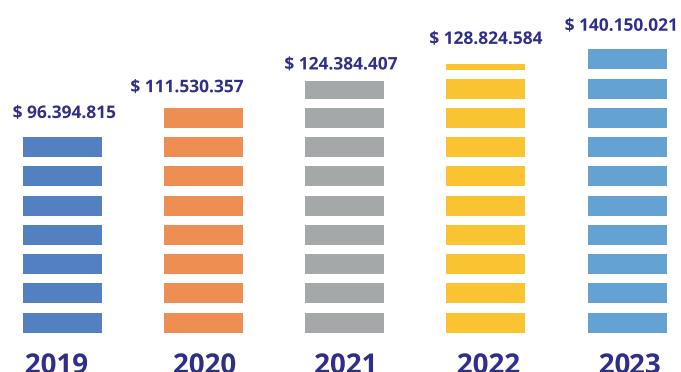
Comportamiento del balance:

Todas las cifras relacionadas en este informe están dadas en miles de pesos colombianos.

ACTIVOS				
AÑO 2022	AÑO 2023	VARIACIÓN	%	
\$ 128.824.584	\$ 140.150.021	\$ 11.325.437	8,79%	

Un incremento del 8,79% entre los años 2022 y 2023, dado básicamente por su principal producto del activo, la Cartera de crédito.

Comportamiento últimos 5 años



PASIVOS				
AÑO 2022	AÑO 2023	VARIACIÓN	%	
\$ 86.046.625	\$ 92.833.555	\$ 6.786.930	7,89%	

Un incremento del 7,89% dado por su principal producto pasivo, los CDATs.

Comportamiento últimos 5 años



PATRIMONIO			
AÑO 2022	AÑO 2023	VARIACIÓN	%
\$ 38.905.388	\$ 42.691.309	\$ 3.785.921	9,73%

Con un incremento importante en los aportes sociales y las reservas; este importante rubro arrojó un crecimiento del 9,73%, lo que nos da fortaleza patrimonial

Comportamiento últimos 5 años



Comportamiento de productos:

Todas las cifras relacionadas en este informe están dadas en miles de pesos colombianos.

CRÉDITOS			
AÑO 2022	AÑO 2023	VARIACIÓN	%
\$ 105.228.953	\$ 116.927.023	\$ 11.698.070	11,12%

El comportamiento de la cartera de la Entidad, muestra su fortalecimiento durante el año 2023 y continúa situando a Coopacrédito Santa Rosa, como una de las preferidas de la región. Un incremento del 11,12% entre los años 2022 y 2023, supera las expectativas tanto de la Entidad como del sector solidario.

Comportamiento últimos 5 años



DEPÓSITO			
AÑO 2022	AÑO 2023	VARIACIÓN	%
\$ 78.384.824	\$ 86.787.990	\$ 8.403.166	10,72%

Los depósitos continúan demostrando la gran confianza que tienen nuestros ahorradores. Un crecimiento del 10,72% en el año 2023, dan garantía de que Coopacrédito Santa Rosa, es una Entidad competitiva.

Comportamiento últimos 5 años



APORTES SOCIALES

AÑO 2022	AÑO 2023	VARIACIÓN	%
\$ 21.594.890	\$ 24.405.727	\$ 2.810.837	13,02%

Aunque los aportes sociales, no son un producto de la Entidad, los aportes sociales muestran la capacidad que tiene la Entidad de generar valor, mediante la participación de todos sus asociados; además, del fortalecimiento patrimonial que Coopacréxito Santa Rosa refleja en cada periodo con estos grandes resultados.

Comportamiento últimos 5 años



Resultados y ejecución presupuestal:

INGRESOS

AÑO 2022	AÑO 2023	VARIACIÓN	%
\$ 15.152.744	\$ 20.190.749	\$ 5.038.005	33,25%

Los ingresos de la Entidad durante el año 2023 crecieron un 33,25%, con respecto al año 2022, superando el presupuesto de ingresos en 31% sobre las expectativas, debido al crecimiento positivo de la cartera y a las decisiones en término de tasas que se tomaron en este año.

Comportamiento últimos 5 años



GASTOS			
AÑO 2022	AÑO 2023	VARIACIÓN	%
\$ 7.902.519	\$ 9.796.066	\$ 1.893.547	23,96%

Los gastos aumentaron en un 23,96% con respecto al año 2022, superando el presupuesto para este rubro en un 45% de lo asignado. Esta situación se da principalmente por la protección que se le debe realizar a la cartera mediante un proceso llamado "Pérdida Esperada", proceso que se utiliza en la actualidad para este fin; además y continuando con la intención de proteger nuestro producto de cartera, la Gerencia, con la aprobación del Consejo de Administración, aumenta la provisión de la cartera de forma escalonada hasta llegar a una provisión general para el mes de diciembre de 2023 del 5% del total de la cartera de la Entidad

Comportamiento últimos 5 años



COSTOS			
AÑO 2022	AÑO 2023	VARIACIÓN	%
\$ 3.377.653	\$ 5.769.526	\$ 2.391.873	70,81%

Los costos de la Entidad, tuvieron una variación del 70,81%. Para asegurar que la Entidad, cuenta con un fondeo óptimo en sus operaciones; la Cooperativa durante el año 2023 toma decisiones de incremento de las tasas de los depósitos, especialmente en los CDATs, fortaleciendo los ahorros de sus asociados y procurando siempre mantener un margen de intermediación óptimo que asegure los resultados de la Entidad. A la fecha Coopacréxito Santa Rosa, realiza su apalancamiento financiero con los recursos de sus asociados.

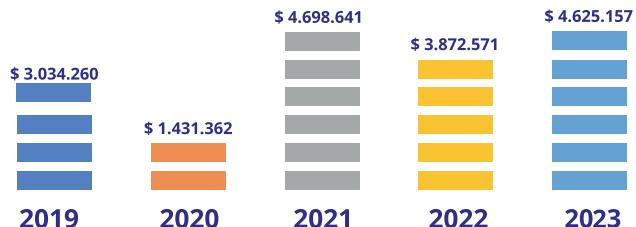
Comportamiento últimos 5 años



EXCEDENTES			
AÑO 2022	AÑO 2023	VARIACIÓN	%
\$ 3.872.571	\$ 4.625.157	\$ 752.586	19,43%

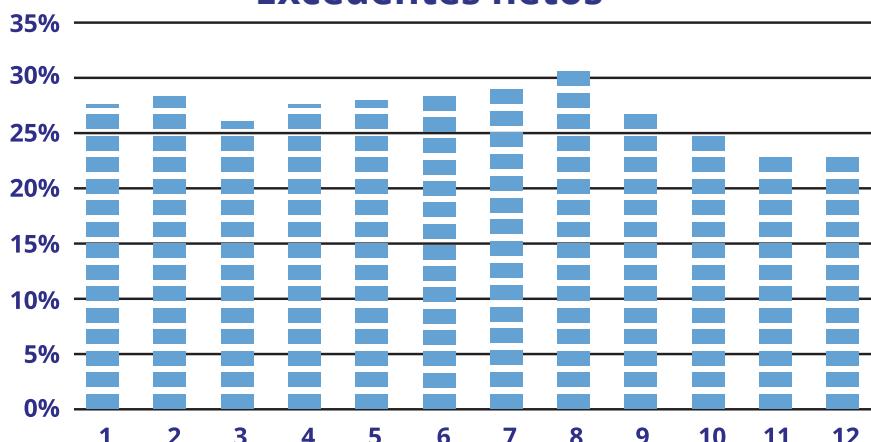
Los excedentes del año 2023 aumentaron con relación al año 2022 en un 19,43%. Sin embargo, sólo alcanzó un 89% de lo presupuestado para este año. Cabe resaltar, que los indicadores de rentabilidad de la Entidad, se encuentran por encima del 25%; un indicador que supera las expectativas del sector. En este caso los excedentes de la Cooperativa, se ven reducidos por decisiones de protección de la cartera principalmente y no por efectos propios de la operación.

Comportamiento últimos 5 años



Indicadores:

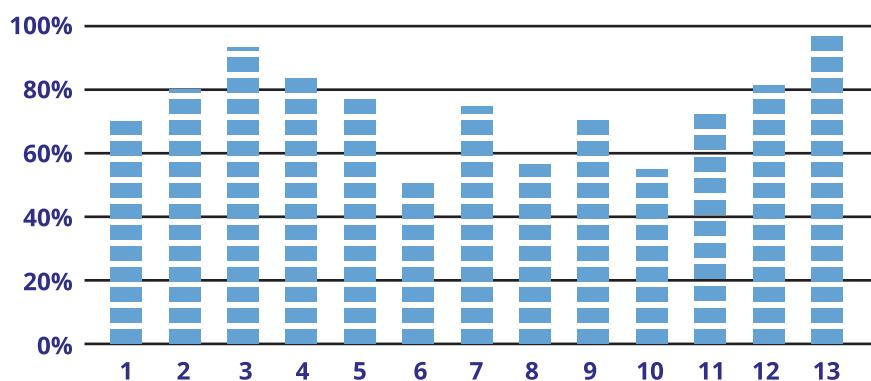
Excedentes netos



*Estos datos corresponden a los 12 meses del año 2023

Los excedentes netos, son el resultado de restar a los ingresos de la Cooperativa, todos los costos y gastos en los que incurre para la operación del negocio, representando así la utilidad del periodo (o excedente para nuestro caso), que será luego distribuido por parte de la Honorable Asamblea de Delegados.

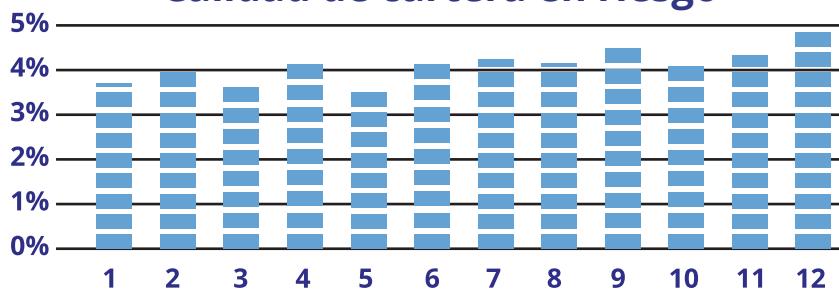
Índice de renovación



*Estos datos corresponden a los 12 meses del año 2023

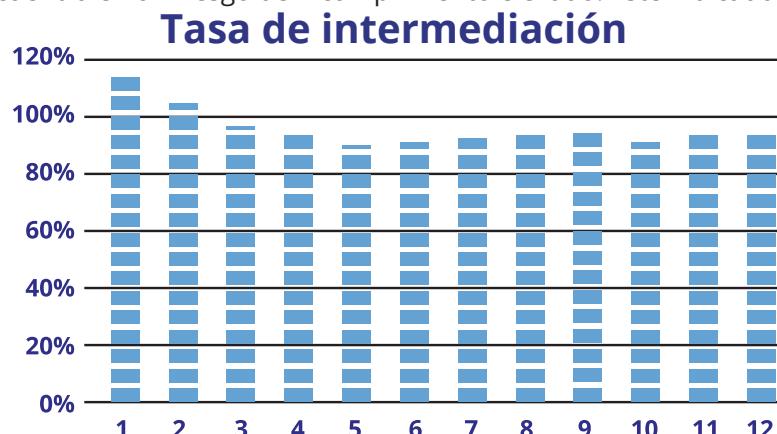
El índice de renovación de la Cooperativa, para el año 2023 tuvo un promedio de 74% en las renovaciones de los CDAT (indica que de los productos CDAT que se vencen cada mes, un promedio del 74% son renovados). Este indicador es una muestra de que la Entidad mantiene una tasa de intereses competitiva en el mercado en que nos desenvolvemos; además, es una muestra de que nuestros ahorradores nos prefieren a la hora de confiar sus ahorros.

Calidad de cartera en riesgo



*Estos datos corresponden a los 12 meses del año 2023

Cuando se habla de cartera en riesgo, es el porcentaje de la cartera que se encuentra en incumplimiento por parte de nuestros asociados deudores. En este indicador se incluyen los créditos que por riesgo la Entidad considera que se encuentra en un riesgo de incumplimiento elevado. Este indicador cerró en el 4.80%.



*Estos datos corresponden a los 12 meses del año 2023

La tasa de intermediación corresponde al margen que existe entre las tasas de captación (depósitos) y colocación (cartera). Se considera que una tasa de intermediación que supere el 7% permite a Entidades como la Cooperativa, poder cumplir con su objeto social, ser competitivos, rentables y potenciar su desempeño en el sector; este indicador cerró en el 9.3%.

10. TALENTO HUMANO

La cooperativa cuenta con una planta de 49 colaboradores con diferentes tipos de contratos entre ellos 44 indefinidos de tiempo completo, 3 indefinidos con tiempo parcial y 2 aprendices en la etapa productiva; adicionalmente la cooperativa tiene a cargo 5 jubilados.

En el transcurso del año 2023 ingresaron 5 personas y salieron 2, los cuales se relacionan a continuación:

INGRESOS DE EMPLEADOS AÑO 2023			
NOMBRE	CARGO	FECHA	AGENCIA
Olga Elena Casas Tapias	Auxiliar Administrativa	04/01/2023	Santa Rosa De Osos
Yadir Fernando Ortega Ramírez	Coordinador De Desarrollo Tecnológico	10/05/2023	Santa Rosa De Osos
Pablo Andrés Zapata Lopera	Jefe De Control Interno Y Operaciones	26/05/2023	Santa Rosa De Osos
Verónica Agudelo Hernández	Aprendiz-Técnico en servicios y operaciones microfinancieras	25/09/2023	Carolina- Gómez Plata
Daniel Marulanda Restrepo	Aprendiz de Asistencia Administrativa	01/09/2023	Santa Rosa De Osos

RETIRO EMPLEADOS AÑO 2023			
NOMBRE	CARGO	FECHA	AGENCIA
Yeraldine Mora Mesa	Aprendiz-Servicios Administrativos	31/08/2023	Santa Rosa De Osos
Carolina Guevara Jaramillo	Aprendiz- Gestión Documental	12/09/2023	Santa Rosa De Osos

Avances en el Área

En el mes de diciembre de 2023, se realizó un contrato de un software de RRHH que entrega soluciones tecnológicas para la Gestión Integral de Personas, de modo que a través de una plataforma completa, intuitiva y segura puedan cubrir todas las necesidades de los empleados y estar siempre a la vanguardia sobre los aspectos legales y prácticos relacionados con la normatividad laboral vigente.

En el mes de octubre se renovó el contrato que se tiene con el módulo de nómina para mayor agilidad en los procesos de talento humano (Nómina, Seguridad Social, Nómina Electrónica Etc.).

¡TU PRESENTE, TU FUTURO!



CÁROLINA



SAN JOSÉ



11. PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA

11.1 Consejo de Administración:

Principales:

Ricardo Arango Acebedo
Juan Fernando Francisco Emilio Eusse Gómez
María Eugenia Pérez Macías
Luz Stella Palacio Pérez
Carmen Alicia Ruiz Mesa
Germán Darío Jaramillo Medina
María Teresa Rojas Rúa
Nelson de Jesús Serna Medina
Jesús Orlay Arboleda Medina



Suplentes:

La Asamblea ordinaria del año 2023, eligió como Suplentes a los señores: Ninfa Ortega Roldán, Jhon Jairo Taborda Ramírez, Janeth Patricia Quintero Montoya.

La Superintendencia de Economía Solidaria mediante el radicado Nro. 20232200385791 del 22 de agosto de 2023, posesionó al señor Jhon Jairo Taborda Ramírez y hasta la fecha no ha dado respuesta ni posesionado a las señoras Ninfa Ortega Roldan y Janeth Patricia Quintero Montoya.

Para dar cumplimiento a las funciones del Consejo de Administración este se reunió 19 veces en el año 2023.

Se aprobaron 22 Acuerdos así:

ACUERDO No. 1-2023	Postulación al consejo
ACUERDO No. 2-2023	Convocatoria a la asamblea 2023
ACUERDO No. 3-2023	Modificación tasas activas y pasivas
ACUERDO No. 4-2023	Exclusión de asociados
ACUERDO No. 5-2023	Modificación tasas activas
ACUERDO No. 6-2023	Exclusión de asociados
ACUERDO No. 7-2023	Reglamento de jubilación
ACUERDO No. 8-2023	Modificación código de ética y buen gobierno
ACUERDO No. 9-2023	Modificación estructura organizacional
ACUERDO No. 10-2023	Modificación del manual de funciones, perfiles y competencias
ACUERDO No. 11-2023	Modificación tasas pasivas
ACUERDO No. 12-2023	Exclusión de asociados
ACUERDO No. 13-2023	Modificación tasas pasivas
ACUERDO No. 14-2023	Exclusión de asociados
ACUERDO No. 15-2023	Exclusión de asociados
ACUERDO No. 16-2023	Reglamento de beneficios para los empleados, el reglamento para el reemplazo provisional de cargos y la regulación de pagos no constitutivos de salario
ACUERDO No. 17-2023	Creación de comités
ACUERDO No. 18-2023	Exclusión de asociados
ACUERDO No. 19-2023	Bono-fideaguanaldo
ACUERDO No. 20-2023	Bono escolar
ACUERDO No. 21-2023	Presupuesto 2024
ACUERDO No. 22-2023	Analisis ce 054

El Consejo de Administración y el representante legal de COOPACREDITO SANTA ROSA, están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. El Consejo de Administración y el representante legal, determinan las políticas y el perfil de riesgos de COOPACREDITO SANTA ROSA, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos y manuales que se encuentran documentados y aprobados en las respectivas actas y los procesos y las funciones de los empleados que adecúan a los mismos.

11.2 Políticas y división de funciones:

COOPACREDITO SANTA ROSA, cuenta con diferentes comités creados por Consejo de Administración: El Comité de Riesgos y Comité Riesgo de liquidez que se reúnen mensualmente. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por el Consejo de Administración y difundidos a todos; El organigrama de la entidad está acorde con el tamaño, complejidad y naturaleza de las operaciones de la entidad y hasta donde ello lo permite las funciones de aprobación, registro y análisis de riesgos dependen de áreas funcionales diferentes o su responsabilidad recae en empleados diferentes estableciendo claros límites en función de su nivel jerárquico. La entidad cuenta con su estatuto actualizado en la Asamblea del 2022, Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta actualizado, manuales de riesgos, reglamentos de los servicios de ahorro y crédito, reglamentos de los fondos sociales y los reglamentos necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad, así como los respectivos manuales de funciones y procedimientos, todos ellos actualizados a la normatividad vigente., y los que no, en proyecto de actualización para el año 2024.

11.3 Reportes:

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, reciben información mensual del Comité de Riesgos y del Comité de Riesgo de liquidez, así como del representante legal; al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de COOPACREDITO SANTA ROSA, cuentan también con los informes que brindan la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas y el informe semestral sobre el SARLAFT. Cada mes se revisa el cumplimiento de las metas presupuestales. La Gerencia somete para aprobación del Consejo todos los reglamentos, manuales y políticas respecto a los servicios, los riesgos, los fondos sociales, el funcionamiento de los comités, así como el presupuesto, el PESEM, el plan estratégico y el Balance Social.

11.4 Infraestructura en tecnología:

COOPACREDITO SANTA ROSA, cuenta con un programa idóneo para la prestación de los servicios, el registro de las operaciones y la contabilidad que facilita la generación de reportes internos y externos. El Hardware se encuentra actualizado y se cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y un plan de inversiones para reemplazar los equipos obsoletos. En materia de acceso remoto se cuenta con posibilidad de acceso a través de VPN con seguridades adecuadas tanto remotas como perimetrales para evitar accesos no autorizados, ataques informáticos o la entrada de virus.

Además con la integración a la Red Coopcentral que abarca varias entidades a través de la empresa Visionamos, buscamos ser una Institución que ofrezca desarrollos y herramientas de nuevas tecnologías, para adaptarnos a las nuevas realidades de las operaciones virtuales.

El Área de Sistemas fue debidamente auditada en el año 2023.

11.5 Medición de riesgos:

COOPACREDITO SANTA ROSA ha fortalecido su cultura de riesgos llevando a cabo la ejecución de los procesos mediante la elaboración de análisis de riesgos, lo que permite identificar, medir, controlar y monitorear las posibles exposiciones en los diferentes sistemas de administración de riesgos: liquidez, crédito, mercado, operativo, seguridad de la información, así como la normatividad aplicable a SARLAFT.

11.6 Auditoría:

COOPACREDITO SANTA ROSA, cuenta con una firma de Revisoría fiscal elegida por la Asamblea cada año, la cual realiza visitas periódicas, y auditorías a las diferentes áreas de la Cooperativa para verificar la correcta



contabilización, legalidad de los informes que se presentan, control del cumplimiento de las normas legales, cumplimiento de las obligaciones tributarias, de ley y las obligaciones con los demás Entes de Vigilancia y control; además de presentar al Consejo de Administración y al representante legal informes, observaciones e instrucciones necesarias para fortalecer y mejorar los procedimientos contables, administrativos, financieros y las medidas de control interno.

Adicionalmente, en el mes de mayo de 2023, se vinculó a la Entidad un colaborador con el cargo de Jefe de Control Interno y Operaciones, con el objetivo de validar que los procesos de la Entidad, cumplan con la normatividad vigente y las directrices de la misma y que su ejecución aporte al fortalecimiento y al logro de los objetivos estratégicos propuestos.

11.7 Seguridad y Salud en el Trabajo:

Los avances logrados durante la vigencia 2023 en el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST-, se han desarrollado con base en las características específicas de sus procesos y su actividad económica.

Mediante la Resolución 0312 de 2019 se establecen los lineamientos para la elaboración de la autoevaluación y el plan de mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo -SGSST-, los cuales deben ser reportados anualmente en la página dispuesta por el Ministerio del Trabajo. El 26 de diciembre del 2023 se realizó el reporte final del año 2023 ante el Ministerio de Trabajo arrojando un porcentaje de 91/100; se realizó un plan de trabajo para dar por terminadas las no conformidades, así mismo se realizó el 26 de diciembre de 2023 el reporte ante la ARL COLMENA del año 2023 dando como resultado 91/100, es decir un nivel aceptable para el SGSST lo que se ve reflejado en la gestión realizada.

Durante el año 2023 se realizaron inspecciones locativas, extintores, camillas, señalización de emergencias y puntos ecológicos de todas las agencias, con el fin de tener identificados los riesgos y las condiciones inseguras, definiendo planes de acción para minimizar dichos riesgos por medio de una matriz de mejoras.

11.8 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:

La Gerencia General de la Cooperativa, reconoce la importancia de proteger sus activos de información, así como la detección y tratamiento de riesgos asociados a la misma. Se compromete a implementar los controles de seguridad en los procesos dentro de su cadena de valor, a fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como a destinar los recursos necesarios para mantener en funcionamiento el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI). Coopacrérito Santa Rosa adoptará una política de buenas prácticas en materia de seguridad de la información, que le permita identificar los riesgos operativos tecnológicos, así como la posible materialización de incidentes de seguridad que pongan en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, y se adopten, de manera preventiva, los mecanismos que minimicen su impacto, como un elemento que fortalezca la confianza de la Cooperativa.

12. DECLARACIONES DE LEY

- Hechos ocurridos después de cierre:** A la fecha de elaboración del presente informe, no se han presentado hechos importantes que deban ser dados a conocer a los Asociados o eventos que afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera presentada en los Estados Financieros dados a conocer.
- Hipótesis sobre el negocio en marcha:** Las perspectivas del mercado permiten prever un año de mucha competencia crediticia con disminución de las tasas de interés activas y pasivas; sin embargo serán contrarrestadas con estrategias de campañas de colocación de crédito y difusión de los beneficios adicionales de la Cooperativa.
- COOPACREDITO SANTA ROSA realiza operaciones y transacciones con sus partes relacionadas. Se consideran para el efecto partes relacionadas quienes tienen control o influencia significativa en**

COOPACREDITO SANTA ROSA. Ellos son: La Gerencia, el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia. Las operaciones activas y pasivas, así como el otorgamiento de cualquier beneficio o auxilio a estas personas se hacen aplicando sin excepción los reglamentos generales que se aplican para cualquier asociado sin beneficio, preferencia o prebenda. Tales operaciones son aprobadas por el Consejo de Administración en pleno como lo establece el reglamento.

- **Política de propiedad intelectual COOPACREDITO SANTA ROSA**, cumple las normas sobre derechos de autor contenidas en el artículo 1º. de la Ley 603 de 2000, han sido atendidas pagando los derechos de los productos protegidos con propiedad intelectual y obteniendo las debidas autorizaciones para su uso. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.
- **Ley de protección de datos:** COOPACREDITO SANTA ROSA garantiza el cumplimiento a la ley 1581 de 2012, informa a los titulares de los datos personales, así como a los responsables y encargados del tratamiento, del régimen de protección de datos adoptado, así como la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de esos datos. Además, informa sobre la existencia de las bases de datos de carácter personal que custodian, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares, procediendo al registro que exige la ley por medio de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- **Demandas en contra:** A la fecha de la elaboración del presente informe la Cooperativa no tiene conocimiento de ninguna demanda en contra.

LUZ STELLA PALACIO PÉREZ
Presidente Consejo de Administración

MARÍA EUGENIA PÉREZ MACÍAS
Secretaria Consejo de Administración

FLOR EMILCE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Representante Legal



GESTIÓN SOCIAL

INFORME FONDOS

FONDO DE OTROS FINES

Desde este fondo se apunta a la fidelización, promoción y posicionamiento de marca no sólo en los asociados sino en la comunidad en general llegando a nuestro público objetivo y potencial, de lo cual se recalca la fiesta de los 60 años de la Cooperativa realizada en cada uno de los municipios en los cuales hacemos presencia.

SALDO INICIAL ENERO 2023	121.919.830
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES	966.213.548
EJECUCIÓN 2023	1.072.951.765
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	15.181.613

DESCRIPCIÓN	NÚMERO BENEFICIARIOS	VALOR INVERTIDO
Proyección al Asociado (Sorteos, actividades, souvenirs para asociados)	1.259	25.947.260
Proyección a la Comunidad (vinculación con instituciones de los municipios, vinculación con actividades con la comunidad en general, Celebración de fechas especiales)	N/A (No es Posible tener un cálculo aproximado de las personas a las cuales e les beneficio en este rubro por la dispersión de estas actividades)	22.067.968
Celebración 60 años COOPACREDITO (incluye presentaciones musicales, alimentación, regalos, alquiler de salones y mobiliario, y decoración tanto en la celebración privada como pública, BONOS).	4.820	402.356.537
AGUINALDOS ASOCIADOS MAYORES	10.735	536.750.000
AGUINALDOS ASOCIADOS MENORES	2.861	85.830.000
TOTAL	19.675	1.072.951.765

FONDO DE EDUCACIÓN

Convencidos de los beneficios que brindan los modelos asociativos solidarios, propendemos por fortalecer la práctica de los valores cooperativos, generando conductas y actitudes que permitan consolidar un compromiso social en función del desarrollo sostenible y la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general a través de actividades educativas enmarcadas en los ámbitos de formación, capacitación, promoción, asistencia técnica e investigación, los cuales son los pilares del PESEM que es el Proyecto Educativo Social Empresarial en el que se soportan los diferentes planes educativos de la Cooperativa.

SALDO INICIAL ENERO 2023	142.236.052
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES	773.970.838
EJECUCIÓN A DIC 31 2023	916.206.890
SALDO FINAL	0

DESCRIPCIÓN	NÚMERO BENEFICIARIOS	VALOR INVERTIDO
Club deportivo	498	7.944.000
Bonos Escolares	2.153	129.180.000
Preicfes	110	10.460.000
Capacitaciones asociados, directivos, empleados	42	40.501.640
Auxilio educativo a Seminaristas	5	9.150.000
Auxilio educativo a empleados	12	10.409.000
Capacitación técnica y plataforma Educaapp	221	15.200.000
Programa Radial	N/A	12.010.370
Material didáctico para apertura de cuentas de menores	1.000	3.200.000
Impuesto a la DIAN	1	619.611.200
Licencia Curso SARLAFT	1	4.284.000
Sillas Escolares	40	7.800.000
Auxilios A Universitarios	97	38.800.000
Capacitación circular 36	50	7.656.680
Total	4.230	916.206.890

FONDO DE SOLIDARIDAD

Del Fondo de Solidaridad y del Fondo de Educación se realizó el pago a la DIAN del 20% de los excedentes generados en el 2022.

SALDO INICIAL ENERO 2023	168.542.604
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES	386.485.419
EJECUCIÓN AÑO 2023	555.028.023
SALDO DICIEMBRE 31/2023	0

DESCRIPCIÓN	NÚMERO BENEFICIARIOS	VALOR INVERTIDO
Servicio Médico	2.400	83.995.800
Consulta servicio psicológico	24	1.284.000
Servicio Funerario	10.600	247.295.876
Mejoras de vivienda	10	49.006.716
Ayudas a asociados (calamidades, mercados, materiales, entre otros)	15	5.284.894
Seguro de vida para empleados y directivos	53	13.257.911
Impuesto a la DIAN	1	154.902.826
Total	13.103	555.028.023

INFORME DE MEDICIÓN DEL BALANCE SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:

20
22

CÓDIGO: 1703
TIPO: ESPECIALIZADA DE
AHORRO Y CREDITO
FECHA CORTE: 31/12/2022

20
23

CÓDIGO: 1703
TIPO: ESPECIALIZADA DE
AHORRO Y CREDITO
FECHA CORTE: 31/12/2023

1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA,
AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA



95.85%

95.85%



19.61%

19.61%



19.61%

19.61%



100.00%

100.00%



88.89%

100.00%



66.00%

67.39%



60.00%

50.00%



10.00%

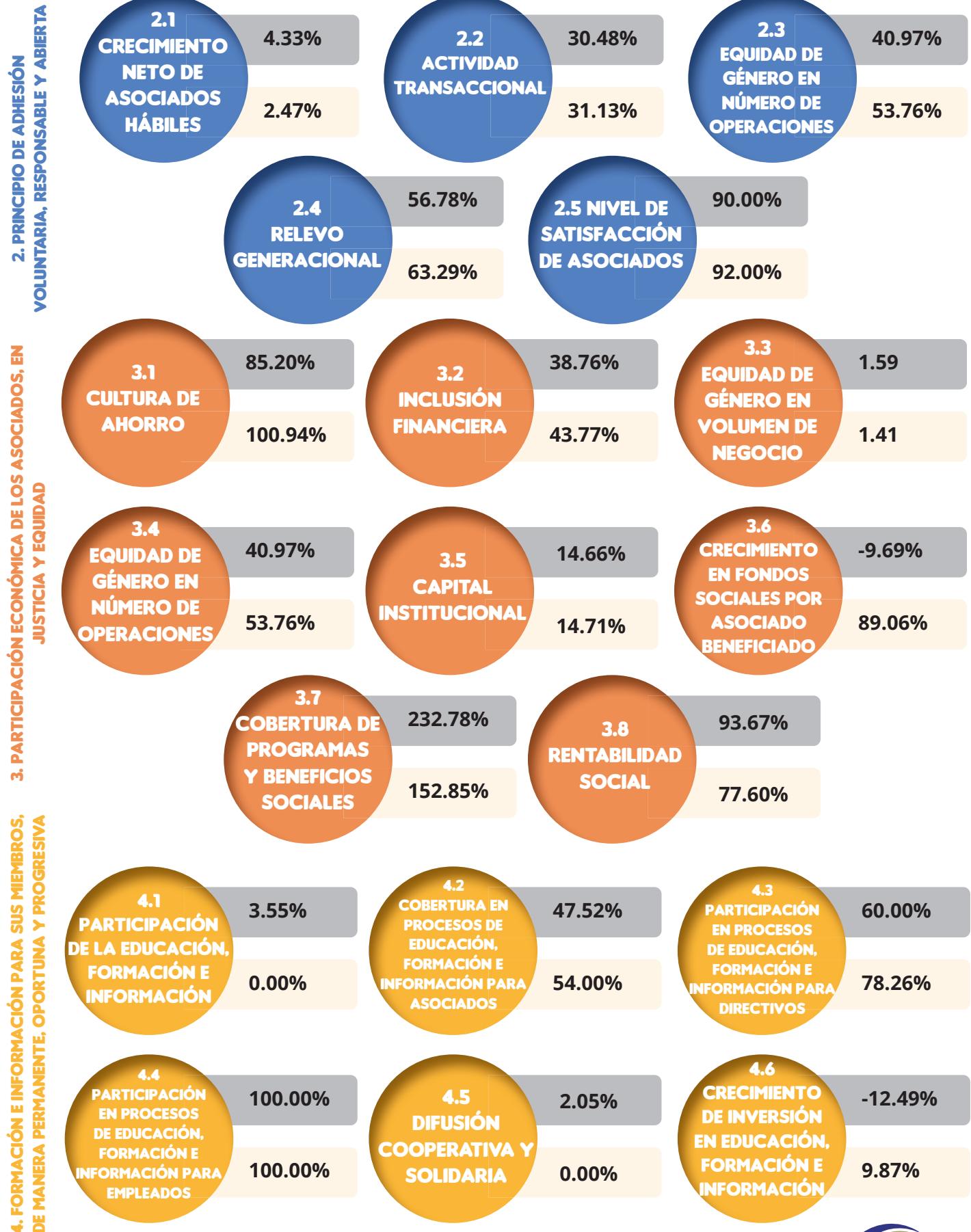
10.87%



20.00%

16.67%





**5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA,
AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO**



6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD



7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR



INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

El año 2023, fue un año de grandes retos, tanto para el sector como para Coopacrédito Santa Rosa. Asumimos el reto con la misma responsabilidad que siempre nos caracteriza y esto se refleja en las cifras que en este informe se relacionan y que nos llena de orgullo compartir con todos nuestros grupos de interés.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de Pesos Colombianos)

ACTIVOS	Notas	2023	2022	Variación	%
CORRIENTE					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	4	7.347.180	8.253.915	-906.735	-1%
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIONES	5	15.820.626	13.244.275	2.576.351	19%
CARTERA DE CRÉDITOS (NETO)	6	32.937.292	29.567.409	3.369.883	11%
CUENTAS POR COBRAR	7	234.183	67.707	166.476	246%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	10	22.398	22.457	-59	0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		56.361.679	51.155.763	5.205.916	10%
ACTIVO NO CORRIENTE					
CARTERA DE CRÉDITOS (NETO)	6	74.387.094	68.325.465	6.061.629	9%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	8	3.329.230	3.480.865	-151.635	-4%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	9	763.578	783.800	-20.222	-3%
BIENES RECIBIDOS EN PAGO	10	114.719	0	114.719	100%
OTROS ACTIVOS	10	5.193.721	5.078.691	115.030	2%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		83.788.342	77.668.821	6.119.521	8%
TOTAL ACTIVOS		140.150.021	128.824.584	11.325.437	9%
CUENTAS DE ORDEN	19	86.927.630	103.958.402	-17.030.772	-16%

PASIVOS

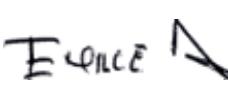
CORRIENTE

	Notas	2023	2022	Variación	%
DEPÓSITOS	11	79.272.656	72.112.538	7.160.027	10%
CUENTAS POR PAGAR	12	1.142.830	2.126.071	-983.241	-46%
FONDOS SOCIALES	13	15.182	432.698	-417.516	-96%
OTROS PASIVOS	14	292.234	275.603	16.631	6%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		80.722.811	74.946.910	5.775.901	8%
PASIVO NO CORRIENTE					
DEPÓSITOS	11	7.515.425	6.272.286	1.243.139	20%
PROVISIONES	15	4.595.319	4.827.429	-232.110	-5%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		12.110.744	11.099.715	1.011.029	9%
TOTAL PASIVO		92.833.55	86.046.625	6.786.930	8%

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL - APORTES SOCIALES	16	15.125.727	13.594.890	1.530.837	11%
APORTES SOCIALES MÍNIMOS	16	9.280.000	8.000.000	1.280.000	16%
NO REDUCIBLES					
RESERVAS	17	11.154.345	10.188.131	966.214	9%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	18	3.296.784	3.287.914	8.870	0%
SUPERAVIT		100	100	0	0%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN		1.691.459	1.691.459	0	0%
REVALUACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	2.142.894	2.142.894	0	0%
RESULTADOS DE EJERCICIO		4.625.157	3.872.571	752.586	19%
TOTAL PATRIMONIO		47.316.466	42.777.959	4.538.507	11%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		140.150.021	128.824.584	11.325.437	9%
CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA	19	86.927.630	103.958.402	-17.030.772	-16%

Las notas 1 a 33 son parte integrante de los Estados Financieros


FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ

Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Maria Alejandra Patino
MARIA ALEJANDRA PATINO PATIÑO
Contadora T.P 220.436 - T
(Ver certificación adjunta)


NADIA JANNETH ZAPATA RESTREPO
Revisora Fiscal Designada Proyección Legal S.A.S
TP - 52.771-T
(Ver dictamen adjunto)

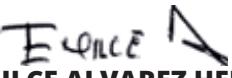


ESTADO DE RESULTADOS

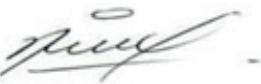
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Expresado en miles de Pesos Colombianos)

	Notas	2023	2022	Variación	%
INGRESOS OPERACIONALES					
SERVICIOS DE CRÉDITO	20	16.182.070	12.556.615	3.625.455	29%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		16.182.070	12.556.615	3.625.455	29%
COSTOS OPERACIONALES					
COSTOS INTERESES DE DEPÓSITOS	21	5.769.526	3.377.653	2.391.873	71%
TOTAL COSTOS OPERACIONALES		5.769.526	3.377.653	2.391.873	71%
UTILIDAD BRUTA EN VENTA DE SERVICIOS		10.412.544	9.178.962	1.233.582	13,4%
GASTOS OPERACIONALES					
BENEFICIO A EMPLEADOS	22	3.047.744	2.687.093	360.651	13%
GASTOS GENERALES	23	2.594.709	2.476.057	118.652	5%
DETERIORO	24	3.741.511	2.440.497	1.301.014	53%
DEPRECIACIONES	25	214.803	175.846	38.957	22%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		9.598.767	7.779.493	1.819.274	23%
EXCEDENTES (PERDIDA) OPERACIONAL		813.77	1.399.469	-585.692	-42%
OTROS INGRESOS	26				
FINANCIEROS		2.203.955	1.730.036	473.919	27%
ARRENDAMIENTOS		45.365	47.647	-2.282	-5%
RECUPERACIONES		1.175.182	409.751	765.431	187%
ADMINISTRATIVOS		32.188	29.015	3.173	11%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		551.989	379.680	172.309	45%
TOTAL OTROS GASTOS		4.008.679	2.596.129	1.412.550	54%
COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	27				
GASTOS FINANCIEROS		43.826	45.238	-1.412	-3%
GASTOS EXTRAORDINARIOS		153.473	77.789	75.684	97%
TOTAL COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		197.299	123.027	74.272	60%
EXCEDENTES NETOS		4.625.157	3.872.571	752.586	19%

Las notas 1 a 33 son parte integrante de los Estados Financieros


FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


Maria Alejandra Patino
MARIA ALEJANDRA PATIÑO PATIÑO
 Contadora T.P 220.436 - T
 (Ver certificación adjunta)


NADIA JANNETH ZAPATA RESTREPO
 Revisora Fiscal Designada Proyección Legal S.A.S
TP - 52.771-T
 (Ver dictamen adjunto)



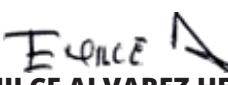
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

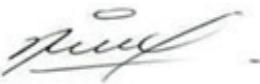
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

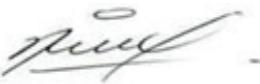
(Expresado en miles de Pesos Colombianos)

	Capital Social	Reservas	Fondos De dest. Especif.	Result. Del Ejercicio	Resultado Adopción por Primera vez	Revaluación Propiedad Planta y equipo	Superavit	Totales
SALDO A DIC 31 DE 2021	19.314.491	8.780.090	3.013.195	4.698.641	1.691.459	2.142.894	100	39.640.870
Capitalización de Asociados	2.949.546							2.949.546
Capital retirado por Asociados	-669.147							-669.147
Traslados		1.408.081	274.719	-4.698.641				-3.015.881
Excedentes del ejercicio				3.872.571				3.872.571
SALDO A DIC 31 DE 2022	21.594.890	10.188.131	3.287.914	3.872.571	1.691.459	2.142.894	100	42.777.959

	Capital Social	Reservas	Fondos De dest. Especif.	Result. Del Ejercicio	Resultado Adopción por Primera vez	Revaluación Propiedad Planta y equipo	Superavit	Totales
SALDO A DIC 31 DE 2022	21.594.890	10.188.131	3.287.914	3.872.571	1.691.459	2.142.894	100	42.777.959
Capitalización de Asociados	3.582.654							3.582.654
Capital retirado por Asociados	-771.817							-771.817
Traslados		966.214	8.870	-3.872.571				-2.897.487
Excedentes del ejercicio				4.625.157				4.625.157
SALDO A DIC 31 DE 2023	24.405.727	11.154.345	3.296.784	4.625.157	1.691.459	2.142.894	100	47.316.466


FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


Maria Alejandra Patino
MARIA ALEJANDRA PATINO PATINO
 Contadora T.P 220.436 - T
 (Ver certificación adjunta)


NADIA JANNETH ZAPATA RESTREPO
 Revisora Fiscal Designada Proyección Legal S.A.S
TP - 52.771-T
 (Ver dictamen adjunto)

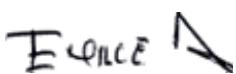


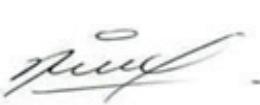
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Expresado en miles de Pesos Colombianos)

FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2023	2022
EFFECTIVO DE OPERACIÓN		
Excedentes del ejercicio	4.625.157	3.872.571
Depreciación	214.802	175.846
Provisión Cartera	4.840.213	2.850.247
Cartera Castigada	-202.303	-13.466
Recuperaciones de Cartera castigada	0	0
Otros pasivos estimados y provisiones	-232.110	-410.042
CAMBIOS EN ACTIVOS OPERACIONALES		
Disminución (aumento) en cartera de crédito a corto plazo	-8.083.345	-6.345.342
Disminución (aumento) en cartera de crédito a largo plazo	-6.061.629	-14.176.258
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	-90.924	-172.469
Disminución (aumento) en gastos prepagados	59	-2.361
Disminución (aumento) en otros activos	-229.749	40.278
CAMBIOS EN PASIVOS OPERACIONALES		
Aumento (disminución) en depósitos corto plazo	7.160.027	329.746
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	-983.241	363.777
Aumento (disminución) en Fondos Sociales	-2.543.186	-2.330.333
Aumento (disminución) en otros pasivos	16.631	62.695
	-326.459	-14.835.536
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
CAMBIOS EN ACTIVOS		
Revaluación Propiedades, planta y equipo	0	0
(Compra) de propiedades , planta y equipo	-42.945	-118.627
(Compra) de Inversiones	-2.576.351	10.990.984
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-2.619.296	10.872.357
FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO		
Aportes pagados por Asociados	3.582.654	2.949.546
Aportes retirados por Asociados	-771.817	-669.147
Disminución de fondos de destinación específica	-771.818	-669.146
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.039.019	1.611.253
AUMENTO (O DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO	-906.736	-2.351.926
Efectivo fin ejercicio anterior	8.253.916	10.584.907
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL PRESENTE EJERCICIO	7.347.180	8.253.916

Las notas 1 a 33 son parte integrante de los Estados Financieros


FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


Maria Alejandra Patino
MARIA ALEJANDRA PATIÑO PATIÑO
 Contadora T.P 220.436 - T
 (Ver certificación adjunta)

NADIA JANNETH ZAPATA RESTREPO
 Revisora Fiscal Designada Proyección Legal S.A.S
TP - 52.771-T
 (Ver dictamen adjunto)



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de Pesos Colombianos)

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

Objeto social: De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la entidad, su objeto social es contribuir al mejoramiento económico, social y cultural de los asociados y de la comunidad, fomentando la solidaridad, la ayuda y el respeto mutuo, actuando con base principal, en el esfuerzo propio y manteniendo en aplicación y en práctica los principios y métodos cooperativos y una administración eficiente.

Fecha de constitución: La Cooperativa fue reconocida como entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, mediante Resolución No. 164 de febrero 4 de 1963 expedida por el DANCOOP, la cual le concedió personería jurídica y le aprobó sus estatutos. Es de naturaleza Cooperativa, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con fines de interés social, de número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, de duración indefinida, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación Cooperativa, sus principios universales, la doctrina Cooperativa y sus estatutos. Se denomina Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Limitada y podrá identificarse con el nombre de COOPACREDITO SANTA ROSA.

La última reforma a los estatutos fue aprobada por la Asamblea General de delegados, realizada en Santa Rosa de Osos, mediante Acta 063 del 19 de marzo de 2022.

Naturaleza jurídica de la entidad: La Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Ltda. es una entidad solidaria de ahorro y crédito, asociativa, de derecho privado, de la economía sin ánimo de lucro. De número de asociados y aporte social variable e ilimitado. Su duración es indefinida, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación Cooperativa, por los estatutos y los principios universales del cooperativismo y se denomina COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA "COOPACREDITO SANTA ROSA". Número de resolución del permiso de funcionamiento: Se encuentra vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria, quien le autorizó para ejercer la actividad financiera mediante resolución No. 8045 del 6 de septiembre de 2011. Se encuentra inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas "FOGACOOP", según resolución No. 03 de 18 de marzo de 2004.

Domicilio principal: Municipio de Santa Rosa de Osos, en la calle 30 N° 29-33, departamento de Antioquia, república de Colombia. Tiene como radio de acción todo el territorio de Colombia y puede establecer sucursales y agencias en cualquier parte de él, cuando así lo determine el Consejo de Administración.

Número de agencias y oficinas con que opera: 6

Ubicadas en el corregimiento de Llanos del Cuivá y los municipios de Carolina del Príncipe, San José de la Montaña, Medellín y Gómez Plata. La oficina principal y la Dirección Administrativa están ubicadas en el municipio de Santa Rosa de Osos.

Número de empleados: 47

26 en la Dirección Administrativa, 6 en la oficina principal de Santa Rosa, 3 en Llanos de Cuivá, 3 en Carolina, 2 en San José de la Montaña, 2 Gómez Plata y 5 en la agencia Medellín.

NOTA 2: DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2023 y 2022, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) 2012 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad aplicadas en Colombia. Además, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA, aplica el Decreto 1851 del 29 de Agosto de 2013, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia: Mediante este decreto la Cooperativa no aplica lo expuesto en la NIC 39 y la NIIF 9, únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, así como lo relacionado al

tratamiento de los aportes sociales, cumpliendo con el cronograma exigido por la Supersolidaria para el Grupo 1. La aplicación de las normas internacionales de información financiera en Colombia se ajusta a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y decretos reglamentarios 2784 de 2012 y 1851 de 2013.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, cuya unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación, junto con la aplicación de las políticas contables en materia NIIF implementadas por la Cooperativa

NOTA 3: BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1 Bases de preparación de los estados financieros

En cumplimiento a la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Limitada, adopta las políticas descritas en las denominadas Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales se compilaron en el manual de políticas contables, elaboradas por el área contable de la Cooperativa. Estas políticas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la entidad.

Los Estados Financieros se han preparado de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo NIIF de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la Cooperativa. Concretamente para su preparación se observó lo siguiente:

- a.** Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros, características, requisitos y principios de la información financiera. De igual manera, con el reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los Estados Financieros.
- b.** Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.
- c.** Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- d.** Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente, implicará una modificación en la presentación del Estado Financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.
- e.** Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- f.** Las cifras se deben presentar siempre en miles de pesos colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.
- g.** Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: nombre de la cooperativa, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos.
- h.** En el Estado de Situación Financiera y el Estado de cambios en el patrimonio, se hará referencia numérica a las revelaciones que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.
- i.** Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo al grado de liquidez. El estado de flujo de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

Actividades de operación que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios del negocio, así como las actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.

Actividades de inversión: son actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

Actividades de Financiación: son actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros son presentadas en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

3.3 Efectivo y Equivalentes de efectivo

Bajo esta denominación, se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la Cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días. Además de inversiones cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en los decretos 2886/2001 y 790/2003 que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito las siguientes:

- 1.** Caja general.
- 2.** Cajas menores.
- 3.** Bancos y otras entidades (fiducias, fondo de valores con vencimiento inferior a 90 días).
- 4.** Fondos de liquidez, con vencimientos inferiores a 90 días.
- 5.** Inversiones con vencimiento inferior a 90 días.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

- 1.** Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata su reconocimiento inicial y posterior será el valor razonable.
- 2.** Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del valor razonable y los cambios en el valor razonable se contabilizarán en los resultados del período. El valor razonable se determina como sigue:
 - Precio de mercado para los instrumentos que coticen en un mercado.
 - Valor presente para los que no coticen en un mercado activo, o en su defecto, el valor razonable del patrimonio establecido mediante pronunciamiento del Consejo Técnico de la Contaduría.

3.4 Instrumentos Financieros

La Cooperativa reconoce activos financieros y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

Según lo dispuesto en el Decreto 2267 del 2014 y 1851 del 2013, para la presentación de los estados financieros individuales, la Cooperativa mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para el tratamiento contable de la cartera, su deterioro, la clasificación y valoración de inversiones. Para estos efectos, la Cooperativa continúa atendiendo lo establecido en los capítulos I y II de la circular básica contable y financiera, con sus circulares y catálogo de cuentas correspondiente a la fecha vigente, aplicando el sistema de deterioro, clasificación, suspensión de causación de intereses, causación de intereses, rendimientos financieros y contabilización de las operaciones activas de crédito e inversiones y pasivas de ahorro, así como de los demás aspectos allí señalados.

La Cooperativa, en el reconocimiento inicial, mide un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

Activos financieros:

- a.** Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si cumple con las siguientes dos condiciones:
 - i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
 - ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente de pagos del título y sus intereses.
- b.** Un activo financiero debe medirse al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado de acuerdo con lo anterior.

Un activo financiero se da de baja en cuentas, cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfiera.

Pasivos financieros:

La Cooperativa clasifica los pasivos financieros los cuales son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

- a.** Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.
- b.** Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplen con los requisitos de baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la aplicación continuada.

Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando se cumpla con la obligación contenida, lo cual se da cuando la obligación especificada haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

3.4.1 Inversiones

La Cooperativa sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento. La Cooperativa medirá las inversiones de la siguiente forma:

- a.** Las inversiones clasificadas como inversiones al costo amortizado se medirán utilizando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro de valor. Por política, debido a que los costos accesorios no son representativos, se reconocen directamente en los resultados del periodo y no se incluyen en el costo amortizado. Una inversión será clasificada al costo amortizado cuando la Cooperativa tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento y se base en unos pagos fijos o determinables y unos vencimientos preestablecidos.

- b.** Las inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio se miden por su valor razonable y las utilidades o pérdidas no realizadas se reconocen en el patrimonio, hasta que la inversión se da de baja. Pertenece a esta categoría aquéllas que no se clasifican ni como a costo amortizado ni como a valor razonable con cambios en resultados.

En estas cuentas se registran las inversiones adquiridas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, así como de cumplir con disposiciones legales y reglamentarias.

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria las inversiones se deben valorizar y clasificar de la siguiente forma:

Se entienden como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores o títulos participativos, los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y participación.

1. **Inversiones negociables:** Es todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal del obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio de la misma.
2. **Inversiones para mantener hasta el vencimiento:** Es todo valor o título de deuda respecto del cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa, de mantenerlo hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Con estas inversiones no se podrán realizar operaciones de liquidez, salvo aquellas autorizadas por la Circular Básica Contable y Financiera.
3. **Inversiones para la venta:** Comprende todo título valor que no se clasifique como inversión negociable o para mantener hasta el vencimiento, y del cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa, de mantenerlos cuando menos un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez como inversiones disponibles para la venta.
4. **Inversiones en instrumentos Financieros:** Es todo aporte patrimonial en entidades del sector cooperativo, con el propósito principal de contribuir al fortalecimiento del sector cooperativo en Colombia.
5. **Valoración de las Inversiones:** La valoración de inversiones se debe efectuar mensualmente y los registros contables para el reconocimiento de la valoración, se realizará con la misma frecuencia.
6. **Fondo de Liquidez:** Corresponde al monto que permanentemente debe mantener la Cooperativa en su condición de especializada de ahorro y crédito, equivalente a por lo menos el 10% de sus depósitos y exigibilidades.

Deterioro de Activos Financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Cooperativa evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un conjunto de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y que dicho evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o el grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como

cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se relacionan con los incumplimientos.

Baja en Cuentas

Un activo financiero se da de baja cuando:

- a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- b) Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa.
- c) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- d) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

3.4.2 Cartera de crédito

La cartera de créditos está conformada por operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por la entidad, bajo las distintas modalidades aprobadas de acuerdo con sus reglamentos internos y conforme a lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios de la Cooperativa, de los depósitos y aportes sociales de los asociados y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

1. **Clasificación de la Cartera de Créditos:** La cartera de créditos se clasifica en Consumo, Vivienda, Comercial y Microcrédito.

- Créditos de Consumo: Son las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independiente de su monto.
- Créditos de Vivienda: Son las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, destinada a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independiente de la cuantía y amparada con garantía hipotecaria, acogiéndose a la ley 546 de 1999.
- Créditos Comerciales: Son todas las operaciones activas de crédito distintas a aquellas que deban clasificarse como créditos de consumo, vivienda o microcréditos.
- Microcréditos: Es el conjunto de operaciones activas de crédito otorgado a microempresas cuyo saldo de endeudamiento no supere los 25 salarios mínimos legales vigentes y demás normas que regulan este tipo de créditos.

Se entiende por microempresa la unidad de explotación económica, realizada por una persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a 501 salario mínimo mensual vigente.

La Cooperativa hasta la fecha ofrece créditos clasificados bajo las líneas de Vivienda, consumo y comercial

2. **Evaluación de la Cartera de Crédito:** La Cooperativa evalúa el riesgo crediticio de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente capítulo II numeral 5.2.2.2 y con los criterios de evaluación de la entidad.

Categoría	Vivienda	Categoría	Consumo	Categoría	Comercial
Categoría A	0-60 días	Categoría A	0-30 días	Categoría A	0-30 días
Categoría B	61-150 días	Categoría B	31-60 días	Categoría B	31-90 días
Categoría C	151-360 días	Categoría C	61-90 días	Categoría C	91-180 días
Categoría D	361-540 días	Categoría D	91-180 días	Categoría D	181-360 días
Categoría E	>540 días	Categoría E	>180 días	Categoría E	>360 días

3. Deterioro: Como política prevemos el cubrimiento del riesgo crediticio, mediante la constitución de deterioros generales e individuales, derivados de la exposición crediticia y estimados mediante metodologías y análisis desarrollados según la normatividad vigente.

La Cooperativa se acogió anticipadamente a la aplicación del modelo para la estimación o cuantificación de perdidas esperadas; que consiste en la siguiente:

Determinación de Perdida esperada: Resulta de la aplicación de la siguiente fórmula: Perdida esperada= (probabilidad de incumplimiento) x (valor expuesto del activo) x (Perdida dado el incumplimiento)

La probabilidad de Incumplimiento:

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento

El valor expuesto del activo:

Corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la perdida esperada, incluyendo los intereses del crédito y los pagos relacionados con el crédito, descontando el valor de los aportes de acuerdo con la norma vigente.

La pérdida dado el incumplimiento - PDI:

Se define como el porcentaje (%) promedio que no se logra recuperar luego de hacer efectiva la garantía ante un incumplimiento, el PDI varía según la clase de garantía.

4. Deterioro General: Por disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se establece una provisión equivalente, al 1% del total de la cartera, la cual se ajusta mensualmente de acuerdo con el valor total de los créditos vigentes, la Cooperativa continua con la decisión de cerrar el periodo contable con un deterioro general por encima del porcentaje obligatorio, terminando con el 5%, con el fin de tener una mayor cobertura de la cartera de asociados, la cual se debe ratificar en la próxima asamblea general de delegados.

5. Reestructuraciones: La Circular Básica Contable y Financiera establece en el caso de la reestructuración de créditos lo siguiente:

- a. Identificar y marcar en el aplicativo todos los créditos reestructurados.
- b. A los créditos reestructurados se les otorgará una calificación de mayor riesgo, dependiendo dicha calificación de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. Se podrá mantener la calificación previa a la reestructuración cuando se mejoren las garantías admisibles.
- c. En el caso de las novaciones o refinanciaciones de los créditos que se encuentren en categoría A, se deberán calificar en categoría de riesgo "B" si no se mejoran las garantías admisibles. Habrá lugar a dejar la calificación en A siempre y cuando los créditos vigentes no hubiesen presentado mora por cualquier tiempo y no se incremente el valor del crédito inicial que origina la novación o refinanciación.
- d. Una vez cumplido el requisito señalado en el literal anterior, se aplica la ley de arrastre, se determina la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir las provisiones respectivas.
- e. El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se debe aplicar las dos cuotas mensuales pagadas consecutivas para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.
- f. No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular las provisiones.
- g. En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden, se contabilizarán como abonos diferidos en el código 273035 y su amortización en el estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

- h. Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente a los intereses se llevará por cuentas de orden.
- i. Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.
- j. En caso de existir garantía hipotecaria o prendería se debe hacer actualización del avalúo de las mismas cuando la primera tenga más de tres años y la segunda, más de un año de haber sido practicado. Esto con el fin de establecer su valor de realización y poder registrar en el balance las valorizaciones.
- k. En los sistemas de información que administren la cartera de crédito de la organización solidaria se deberá dejar evidencia del número de reestructuraciones realizadas a las operaciones activas del crédito.

6. Garantías: La Circular Básica Contable y Financiera establece en el caso de garantías lo siguiente:

La Cooperativa considera las garantías como una segunda fuente de pago manteniendo siempre vigente una política de pago de las obligaciones, a partir de la generación de recursos de sus asociados, La Cooperativa ha ajustado sus criterios de aceptación de garantías a la normatividad vigente y adicionalmente, el estudio de las garantías aportar por parte de un asociado, lo hace sobre la base de establecer la posibilidad de realizar de manera adecuada y conveniente los avales en el mercado.

Las políticas de la Cooperativa para la constitución de garantías, están orientadas a proteger los recursos colocados, en cartera de crédito.

7. Intereses de cartera de Crédito y su deterioro: Se clasifican en la modalidad que corresponde de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúan de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Cooperativa se ajusta a la política de suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos cuando la cartera se encuentra calificada como categoría "C" u otra categoría de mayor riesgo de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera.

La provisión de cuentas por cobrar e intereses, se realiza de acuerdo con las normas establecidas para la cartera de créditos acorde a la modalidad de cartera, más arriba indicados.

8. Castigo de Cartera de Crédito: El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros, cumpliendo con las directrices de la Supersolidaria.

3.4.3 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar a los empleados, asociados o terceros por consecuencia de anticipos a proveedores, impuestos, deudores patronales, responsabilidades pendientes, reclamos a compañías aseguradoras, entre otras.

La provisión de cuentas por cobrar, se realiza de acuerdo con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera. Las cuentas por cobrar se darán de baja cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.

al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del periodo la diferencia entre:

- a. Su valor en libros.
- b. La suma de la contraprestación recibida

3.5 Propiedades planta y equipo - Depreciaciones

La Cooperativa considera elementos clasificados como Propiedad Planta y Equipo:

- Los bienes que se mantienen para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- se esperan usar durante más de un periodo.
- Que sean tangibles.

Adicionalmente se ha definido que se reconocerán y depreciarán los activos que superen 50 UVT (según la normatividad fiscal colombiana). Para efectos de control administrativo los que no superen el tope anterior se reconocerán como propiedad, planta y equipo y se depreciarán en el mismo mes de adquisición. Esta política aplica por regla general para cada activo de manera individual, o para una activación en bloque, cuando se considere necesario.

Las propiedades y equipos se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos o indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, honorarios, después de este momento se constituirán en un gasto.

La Cooperativa contabiliza los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipos como gastos del ejercicio en que se produzcan, las adiciones o mejoras que aumentan la eficiencia o prolonguen la vida útil de los activos se capitalizan.

Toda venta y retiro de activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se registra en los resultados del ejercicio.

La medición posterior se realiza por el modelo de revaluación para terrenos, inmuebles por avalúo técnico cada tres años; en caso de una variación por encima del IPC de vivienda se hará una revaluación anticipada de los avalúos correspondientes a los terrenos y Edificios, para los demás activos será por el modelo del costo. la revisión se haría anualmente, al finalizar el año, siempre y cuando no se tenga evidencia de un deterioro o valorización en otro momento del año gravable.

La depreciación de los activos se inicia cuando el activo se encuentre en condiciones de uso y se calcula para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Se deberá depreciar de forma separada cada parte (Componente identificable) de un elemento de propiedad, planta y equipo que tengan vidas útiles diferentes. La depreciación de los activos fijos es causada por desgaste, deterioro normal o por obsolescencia de los bienes usados por la Cooperativa, este se calcula utilizando el método de línea recta. La base para el cálculo de la depreciación debe ser el costo de adquisición, o valor revaluado del activo, menos el valor residual o de salvamento o cualquier pérdida por deterioro de valor del activo. La depreciación de un activo deberá cesar en la fecha en que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, en la fecha en la que el activo es retirado o dado de baja, o en las fechas en que el activo está totalmente depreciado, La Cooperativa tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de los activos.

Factores para determinar la vida Útil:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y los mantenimientos.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la prestación del servicio.
- La ubicación geográfica del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

La Cooperativa no tiene como política vender sus activos por lo que adopta un valor residual de 0 (Cero) para su propiedad, planta y equipo debido a la materialidad de su valor al final de la vida útil estimada del activo en el momento del reconocimiento inicial.

De acuerdo a los factores antes mencionados, la Cooperativa clasifica, evalúa y asigna la vida útil así:

Vida Útil:

a)	Edificación y Otras Construcciones	40 años
b)	Muebles y equipo de oficina	10 años
c)	Equipos de cómputo y comunicaciones	3 años

Retiro de bienes de propiedad planta y equipo:

La Cooperativa retirara un elemento de propiedad Planta y equipo, cuando lo enajene o cuando no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso.

Se reconocerá la ganancia o pérdida por el retiro en cuentas en el resultado del periodo en que ocurra el evento.

3.6 Propiedades de Inversión

La Cooperativa clasifica como propiedades de inversión los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que se destinan a ser arrendados o para obtener un resultado en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se generen en el futuro en los precios de mercado. Estos bienes no se utilizan en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

La Cooperativa reconoce las propiedades de inversión por su costo en el momento del reconocimiento inicial, el cual incluye:

El precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de la propiedad y otros costos de transacción.

Los gastos de financiación por obtención de créditos para la compra no hacen parte del costo de adquisición.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente y no se espera recuperar beneficio económico

alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo es dado de baja.

Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la Cooperativa. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Arrendamiento Operativo: Los arrendamientos en los que la Cooperativa no transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos operativos. El arrendatario reconocerá un gasto de forma lineal, durante el plazo del arrendamiento.

Métodos de depreciación utilizados

Las vidas útiles o las tasas de depreciación el importe en libros bruto y la depreciación acumulada (Como las pérdidas acumuladas por deterioro), tanto al final como al comienzo del período

3.7 Intangibles y Gastos Pagados Por Anticipado

La Cooperativa clasifica como intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física, pero susceptibles de ser identificados individualmente, ya porque sean separables o bien porque provengan de un derecho legal. Tan sólo se reconocen aquellos activos cuyo costo puede medirse de forma fiable y de los que la Cooperativa espera

obtener beneficios económicos futuros. Se reconoce por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo, ajustados por su amortización y pérdidas por deterioro.

La Cooperativa estima un valor residual nulo para sus activos intangibles.

Los pagos realizados antes de que la Cooperativa obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

La duración de los pagos anticipados por servicios, depende de la duración del servicio, según el contrato o la factura y/o documento equivalente.

En todos los casos, los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

3.8 Depósitos de ahorro, depósitos de ahorro contractual

Depósitos de ahorro: Están constituidos por las captaciones de ahorro realizadas a través de las diferentes líneas o productos que ofrece la Cooperativa. Se clasifican en ahorro a la vista, certificados de depósito de ahorro a término y ahorro contractual.

Con posterioridad a su medición inicial la Cooperativa medirá sus pasivos así:

Depósitos de ahorro a la vista: Se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance es decir a su valor en libros.

Depósitos de ahorro contractual: El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

3.9 Obligaciones Financieras

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, bajo la modalidad de créditos directos para ser aplicados preferencialmente en cartera de créditos a nuestros Asociados.

Obligaciones Financieras: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

3.10 Otras Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Cooperativa en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros.

3.11 Fondos Sociales y Mutuales:

Registraremos en los fondos sociales los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, por decisión de la Asamblea General y de los aportes directos de los asociados.

Contamos con el fondo de Educación, el cual está destinado a los servicios de Educación, tanto para asociados, sus familias y a trabajadores, de conformidad con el Decreto 2880 de 2005 se hace precisión de la aplicación de este fondo en Educación Formal.

El fondo de Solidaridad está destinado a ofrecer ayuda a los asociados en caso de calamidad doméstica o situaciones particulares de conformidad con el reglamento existente.

El fondo otros fines está destinado a cubrir apoyos a programas culturales, deportivos, y educación que no contemple el fondo de educación, procurando el bienestar de los asociados y sus familias o situaciones particulares de conformidad con el reglamento existente.

3.12 Beneficio a Empleados

Los beneficios de corto plazo son registrados en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y con base en la aprobación del Consejo de administración, los empleados tienen derecho a beneficios a corto plazo tales como: Salarios, vacaciones, primas legales de servicio, prima extralegal de aguinaldo, cesantías e intereses a las cesantías, aportes a la seguridad social, póliza de vida, auxilios educativos y de largo plazo pensiones de jubilación legales

Los beneficios por terminación de contrato son reconocidos en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos.

Pensión de Jubilación

En Colombia las pensiones de jubilación cuando se retiran los empleados después de cumplir ciertos años de edad y de servicio, son asumidas por los fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde las entidades y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley para tener acceso a la pensión al retiro del empleado; sin embargo, varios empleados contratados por la Cooperativa cumplieron con los requisitos de edad y años de servicios, por lo tanto la pensión es asumida directamente por la Cooperativa. Los parámetros y supuestos de carácter técnico que fueron tenidos en cuenta para el cálculo del pasivo actuarial de pensiones fueron:

- 1.** Tablas de mortalidad utilizadas corresponden a las de mortalidad de rentistas experiencia 2005-2008 masculina y femenina aprobadas por la Superintendencia Financiera según resolución No 1555 de julio 30 de 2010.
- 2.** La tasa de descuento 10.902% corresponde al IPC proyectado para el año 2024, que refleja el valor de los flujos de caja esperados por los pagos futuros de los beneficios. La curva de rendimientos empleada corresponde a la curva de TES B en pesos al corte del 9 de septiembre de 2023 consultada en infovalmer. Para el horizonte del estudio se estima una tasa del 10.902%.
 - 1.** El cálculo se realizó al 03 de noviembre de 2023.
 - 2.** El Cálculo se hace con 13,5 mesadas anuales, donde las mesadas adicionales se pagan en los meses de junio y diciembre
 - 3.** Las rentas contingentes se calculan anualmente
 - 4.** El riesgo se considera contingente durante todo el periodo de cálculo.
 - 5.** Para el cálculo se consideran vidas múltiples: con cónyuge la renta se calcula vitalicia.
 - 6.** la renta se incrementa anualmente al IPC, a partir del 1 de enero de cada año.
 - 7.** Para efectos del cálculo la edad actuarial, se considera el cumpleaños más cercano al 1 de enero del año respectivo. Los montos resultantes de esta estimación para cada periodo informado, se encuentran en la nota 15 Provisiones.

3.13 Impuestos

Impuesto de Renta y Complementarios

La Cooperativa es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 19-4 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 140 y 142 de la Ley 1819 de 2016, teniendo la obligación de presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario.

3.14 Aportes Sociales

Las aportaciones de asociados de las Cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

- a. La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, o
- b. El rescate está incondicionalmente prohibido por la ley, por el reglamento o por los estatutos de la entidad.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Limitada reconocerá un instrumento de patrimonio cuando los aportes sociales tengan por ley o por estatutos el derecho incondicional de rechazar su rescate.

La Cooperativa medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

El capital mínimo irreducible reglamentado en la Cooperativa es el aprobado por la Asamblea General y comunicado en los estados financieros de la Cooperativa, estos son actualizados anualmente en el mes de enero con el nuevo salario mínimo legal vigente en Colombia. Únicamente la Asamblea General tiene la facultad de establecer y modificar el capital mínimo irreducible.

3.15 Cuentas Contingentes

Se registran como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Cooperativa. Adicionalmente, contabiliza aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos, La Cooperativa mantiene registros bajo este concepto que son necesarios para la aplicación de las exenciones sobre las NIIF.

De acuerdo con lo anterior, la Cooperativa, registra en cuentas contingentes el valor de los Créditos aprobados no desembolsados, los cupos de crédito previamente otorgados y los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con calificación superior a C.

3.16 Cuentas de Orden

En este rubro se registran las operaciones con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa, igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información comercial. La Cooperativa mantiene los registros bajo este concepto que son necesarios por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF.

De acuerdo con esto, en cuentas de orden se registran principalmente el valor de las garantías admisibles recibidas como respaldo a la cartera de créditos, los activos castigados y los créditos a favor no utilizados.

3.17 Reconocimiento de Ingresos

La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias y extraordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Intereses sobre la cartera de créditos.
- b. Intereses sobre depósitos a la vista, Inversiones en CDT y el Fondo de Liquidez.
- c. comisiones derivadas de convenios por servicios prestados a los asociados.
- d. Recuperaciones y Administrativos.
- e. Por Arrendamientos.

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización, tasas y planes de pago contractuales aprobados en el reglamento de crédito vigente de la Cooperativa. Los intereses de mora, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y de mora sobre el mismo capital pendiente de pago, para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses a partir de que el crédito esté calificado en C o una categoría mayor de riesgo.

Los intereses sobre los depósitos a la vista, inversiones y fonde liquidez, se reconocen al valor de mercado determinado en las tasas atadas a los títulos valores.

Las comisiones y administrativos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y el costo derivado de la transacción y el importe del ingreso pueden ser medidos con fiabilidad. estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos y descuentos otorgados.

Las recuperaciones son reconocidas efectivamente cuando el valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional o se registra a través del juego de reintegro de provisiones de periodos anteriores.

Ingresos por arrendamientos: Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos sobre las propiedades de inversión, se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento y se les clasifica como ingresos de actividades ordinarios en el estado de resultado debido a su naturaleza operativa.

3.18 Reconocimiento de Costos y Gastos

La Cooperativa reconoce como costos y gastos los que surgen de las actividades ordinarias y extraordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a.** Los intereses de depósitos y exigibilidades.
- b.** Intereses de Créditos Bancarios y otras obligaciones financieras.
- c.** Comisiones y gastos por servicios financieros
- d.** Gastos de personal, pensiones, administrativos, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones, deterioro de activos.

Los costos y gastos son reconocidos con el criterio de acumulación.

3.19 Cambios en Políticas Contables, Estimaciones Contables y Errores

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Cooperativa en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Cambio de una estimación contable:

Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Errores de periodos anteriores:

Son las comisiones o inexactitudes en los estados financieros de la Cooperativa, para uno o más períodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

Estaba disponible cuando los estados financieros para tales períodos fueron formulados; y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Tipo de cambio	Reconocimiento	Efecto en estados financieros
Cambio de política contable	Re-expresión retroactiva	Estados de resultados o adopción dependiendo del año de ocurrencia
Cambio en estimados contables	Prospectiva	Ajuste al resultado del periodo y siguientes.
Errores de periodos anteriores	Re-expresión Re-troactiva	Estados de resultados o adopción dependiendo del año de ocurrencia

Materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y las naturalezas de la omisión o inexactitud, enjuiciadas en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

Las evaluaciones y decisiones necesarias para la preparación de estados financieros deben basarse en lo relativamente importante, para lo cual se necesita emplear el buen juicio profesional. El concepto de materialidad está estrechamente vinculado con el de revelación completa, que solamente concierne a la información relativamente importante.

Los estados financieros deben revelar todas las partidas relevantes para afectar evaluaciones o toma de decisiones.

La materialidad o importancia relativa para la Cooperativa en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera fue definida por la administración y fundamentada con base un componente crítico para la Cooperativa, como lo son los activos corrientes, en un porcentaje del 2%.

Medición al valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Esa definición de valor razonable enfatiza que el valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de una Cooperativa. Al medir el valor razonable, una Cooperativa utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo. En consecuencia, la intención de una Cooperativa de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

Reclasificaciones

Algunas cifras de los estados financieros del periodo comparativo y el estado financiero de apertura, fueron reclasificadas para efectos de presentación y comparación.

Juicios, estimaciones y suposiciones contables significativas

a. Juicios

La preparación de los estados financieros de la Cooperativa requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. Por esta razón, la incertidumbre sobre tales estimaciones podría dar lugar a que en el futuro se requiera realizar ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

b. Estimaciones y suposiciones

La Cooperativa procede a revelar las suposiciones claves relacionadas con la ocurrencia de sucesos futuros y otras fuentes clave de estimaciones que a la fecha de cierre del presente período sobre el que se informa poseen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante los próximos ejercicios.

La preparación de los estados financieros de la Cooperativa ha requerido del uso de suposiciones y estimaciones considerando los parámetros y la información disponible, sin embargo, las circunstancias y suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Cooperativa.

A continuación, se resumen las estimaciones y suposiciones más relevantes empleadas en la elaboración de los estados financieros:

Revaluación de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión:

La Cooperativa ha contratado especialistas en valuación afiliados a la lonja y con idoneidad, para determinar los valores razonables para sus inmuebles. El evaluador ha utilizado una técnica de valoración basada en los precios de mercado.

Para aquellos activos que al final de la vida útil no se esperen vender o su valor no sea significativo, el valor residual no se determinó.

Vidas útiles

La vida útil de los activos fue determinada de acuerdo a la estimación respecto al nivel de utilización de los activos, así como la evolución tecnológica esperada.

Impuestos, gravámenes y tasas

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro.

La Cooperativa calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales. El importe de esas provisiones se basa en factores como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales, realizadas por la Cooperativa sujeta a impuesto y por la autoridad fiscal responsable

Planes de beneficios definidos

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos que incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, los índices de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones.

NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El valor registrado en efectivo y equivalentes a efectivo corresponden al efectivo en caja menor, caja general y a los depósitos en bancos y otras entidades financieras para atender las operaciones normales de funcionamiento; al cierre de ejercicio estos saldos fueron constatados a través de arqueos físicos y conciliaciones bancarias, sobre los recursos disponibles no se presenta ninguna restricción o gravamen, las conciliaciones bancarias no tienen partidas mayores a 30 días, el saldo está conformado como se describe a continuación:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Caja	783.250	1.363.480	-580.230	-43%
Bancos y otras entidades	6.563.922	6.890.429	-326.507	-5%
Fondos Fiduciarios a la vista	8	6	2	33%
Total	7.347.180	8.253.915	-906.735	-11%

NOTA 5: ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIONES

Representa el valor de los depósitos que la entidad invierte de los excedentes de tesorería y aquellos otros que por Ley corresponde constituir (fondo de liquidez); el saldo de esta cuenta está conformado por:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Fondo de Liquidez	9.748.930	7.971.472	1.777.458	22%
Inversiones en instrumentos de Patrimonio	53.951	53.951	0	0%
Otras Inversiones	6.017.745	5.218.852	798.893	15%
Total	15.820.626	13.244.275	2.576.351	19%

A diciembre 31 de 2023, el fondo de liquidez se encuentra representado en títulos CDT constituidos en Confiar, Cootrafa, Coopcentral, Bancolombia, Banco de Bogotá, Davivienda, Banco W y en la Cooperativa John F Kennedy.

Por disposición legal las Cooperativas deben mantener una reserva de fácil disponibilidad mínimo del 10% de los depósitos de los asociados al cierre de cada mes para atender posibles situaciones adversas de liquidez, la Cooperativa cumple en forma responsable con el 10% exigido por ley para el fondo de liquidez, el cual es permanente; los documentos o títulos se encuentran debidamente custodiados en las entidades financieras emisoras de los títulos y copia de los mismos se envían mensualmente a la Supersolidaria con el respectivo formato 27 - Fondo de Liquidez; a su vez se guardan copias de estos en la caja fuerte de la Cooperativa.

De acuerdo al decreto 962 de 2018, se dictan normas en relación con la gestión y administración del riesgo de liquidez de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

FONDO DE LIQUIDEZ	2023	2022	Variación	%
Cooperativa Financiera Confiar	2.908.777	2.098.663	810.114	39%
Cooperativa Jhon F Kennedy	1.037.748	918.331	119.417	13%
Cooperativa Cootrafa	1.788.426	2.254.547	-466.121	-21%
Bancolombia	6.017.745	0	6.017.745	100%
Banco W	1.120.972	0	1.120.972	100%
Davivienda	1.275.912	0	1.275.912	100%
Banco de Bogotá	1.617.095	2.699.931	-1.082.836	-40%
Total	15.766.675	7.971.472	7.795.203	-98%

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2023	2022	Variación	%
Aportes sociales en Confecoop	1.000	1.000	0	0%
Aportes sociales Seguros la Equidad generales	18.469	18.469	0	0%
Aportes sociales Seguros la Equidad Vida	34.482	34.482	0	0%
Total	53.951	53.951	0	0%

Corresponde a la participación de la Cooperativa Santa Rosa de Osos Limitada como asociado de otras entidades como apoyo al desarrollo del objeto social de las mismas. Su saldo de \$53,951 está compuesto por la participación en Seguros La Equidad Generales del 34,23%, Seguros la Equidad Vida del 63,91%, Confecoop del 1,85% para este año no hubo revalorización de aportes sociales.

NOTA 6: CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y de acuerdo con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 3.4.2 la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada, y calificada al corte de diciembre 31 de 2023 y 2022

Durante la vigencia 2023, la Cooperativa logró prestar un total de 5,426 créditos, con una colocación de créditos por valor de \$116,927,023 cifra que sumada a la cartera vigente de años anteriores menos las recuperaciones, consolidaron una cartera neta de \$107.324.386

La variación de la cartera neta 2023 – 2022 es de \$9.431.512 equivalente a un crecimiento del 9.63%

Clasificación de la Cartera de Créditos por Clase, Categoría y Vencimientos: En el siguiente cuadro se detalla la Cartera de Créditos de acuerdo al capítulo II de la circular básica contable y financiera así



Categoria	CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA							
	CAPITAL		INTERÉS		PROVISIÓN CAPITAL		PROV INTERÉS	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
A	2.654.088	511.008	18.803	838	0	0	0	0
B								
C								
D								
E								
Total	2.654.088	511.008	18.803	838	0	0	0	0

Categoria	CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO							
	CAPITAL		INTERÉS		PROVISIÓN CAPITAL		PROV INTERÉS	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
A	108.080.554	99.721.710	806.336	668.468	2.142.016	2.478.772		
B	2.101.392	1.314.734	26.463	13.991	296.395	81.363		
C	714.679	748.726	13.113	12.486	144.211	102.883	0	0
D	487.738	559.414	8.505	6.537	196.662	171.284	0	0
E	2.292.361	1.799.653	181.136	198.372	2.041.070	1.740.628	0	0
Periodo de Gracia			3.413	15.955			0	0
Total	113.676.724	104.144.237	1.038.966	915.809	4.820.354	4.574.930	0	0

Categoria	CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL							
	CAPITAL		INTERÉS		PROVISIÓN CAPITAL		PROV INTERÉS	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
A	596.211	573.709	6.298	5.216	0	0	0	0
B								
C								
D								
E								
Total	596.211	573.709	6.298	5.216	0	0	0	0
TOTAL, CARTERA CREDITO	116.927.023	105.228.954	1.064.067	921.863	4.820.354	4.574.930	0	0
GARANTÍAS DE CREDITO 2023	75.652.307			GARANTÍAS DE CREDITO 2022	90.092.668			
PROVISIÓN GENERAL 2023	5.846.351			PROVISIÓN GENERAL 2022	3.683.013			

Deterioro (provisión) individual de la cartera de créditos

Categoría	2023	2022	Variación	%
Categoría A	2.142.016	2.478.772	-336.756	-100%
Categoría B	296.395	81.363	215.032	264%
Categoría C	144.211	102.883	41.328	40%
Categoría D	196.662	171.284	25.378	15%
Categoría E	2.041.070	1.740.628	300.442	17%
Total	4.820.354	4.574.930	245.424	5%

A continuación, se presentan los saldos finales del deterioro (provisión) de la cartera de créditos Comercial, discriminados por categorías:

Categoría	2023	2022	Variación	%
Categoría A	0	0	0	0%
Categoría B	0	0	0	0%
Categoría C	0	0	0	0%
Categoría D	0	0	0	0%
Categoría E	0	0	0	0%
Total	0	0	0	0%

Como política adoptada por el Consejo de Administración de la Cooperativa, tomó la decisión de constituir un deterioro individual superior al mínimo exigido por la Supersolidaria; quedando conformados a diciembre 31 de 2023 con los siguientes porcentajes de deterioro (provisión):

Categoria	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%
B	31-90	25%	31-60	25%	61-150	25%
C	91-180	40%	61-90	40%	151-360	40%
D	181-360	60%	91-180	60%	361-540	60%
E	>360	100%	181-360	100%	541-720	100%
			>360	100%	721-1080	100%
					>1080	100%

Estas medidas se toman con el propósito de tener un mayor fortalecimiento y blindaje sobre los riesgos de pérdida por créditos impagados, tomando en cuenta las recomendaciones que se han recibido por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, Fogacoop, Confecoop y la Revisoría Fiscal de la Cooperativa, en relación con la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio "SARC", lo cual trae consigo aspectos importantes en la administración del principal activo de la Cooperativa, entre ellos el fortalecimiento de las provisiones y la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Deterioro (provisión) general de la cartera de créditos

Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces; la Cooperativa tomo la decisión de constituir la provisión general en el cinco por ciento (5.0%)

Cuando la calidad de la cartera vencida exceda dos desviaciones estándar a la del promedio del sector, la provisión general se deberá incrementar 0,2% por cada desviación estándar. Para tal efecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria publicará en su página Web, la información estadística que sirva de base para estos parámetros.

Cuenta	2023	2022	Variación	%
Deterioro general	5.846.351	3.683.013	2.163.338	59%
Deterioro Por Riesgo	4.820.354	4.574.930	245.424	5%
Total	10.666.705	8.257.943	2.408.762	29%

Reestructuraciones de cartera: Para el año 2023 se cuenta con 2 créditos reestructurados con un saldo de capital de \$128.543 y un total de intereses por \$6.923, de los cuales 2 tienen garantías reales por valor de \$150.600 y una provisión al corte de \$93.173.743.

Castigos de Cartera de Crédito:

En el año 2023 se castigaron 9 créditos, según consta en las actas 1331 de junio y 1338 de octubre de 2023.

Categoria	2023	
	Capital	Intereses
Cartera de Consumo	109.060	93.243
Total	109.060	93.243

Intereses Periodo de Gracia: la Cooperativa se acogió a las circulares externas 11 y 17 del año 2020, en referencia a las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio colombiano declarada por el gobierno nacional mediante el decreto No 417 de 17 de marzo de 2021. Relacionamos como finalizaron los intereses en periodo de gracia y su provisión, de los cuales, durante el año 2021, 2022 y 2023 se recuperaron un porcentaje alto, quedando un saldo por cobrar de \$3.413, los cuales están provisionados al 100%.

Clase	Capital	Intereses
Cartera Consumo	3.413	3.413

NOTA 7: CUENTAS POR COBRAR

Registra los importes pendientes de cobro tales como: arrendamientos, anticipos de impuestos por retención en la fuente por rendimientos financieros, costas judiciales, faltantes en caja, entre otros, el saldo a 31 de diciembre es:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Anticipos de Impuestos	83.823	54.254	29.569	55%
Anticipos a Contratos	0	6.281	-6.281	-100%
Arrendamientos	359	634	-275	-43%
Otras Cuentas Por Cobrar	161.299	32.386	128.913	398%
Provisión Cuentas Por Cobrar	11.298	25.848	-14.550	-56%
Total	234.183	67.707	166.476	246%

Las partidas o cuentas por cobrar que establezca la Cooperativa sin cobro de intereses serán medidas al valor nominal, a menos que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula cobro a la tasa de mercado promedio para el sector, para cuentas con vencimiento mayor a un año.

En el ítem otras cuentas por cobrar como valor más representativo son \$150.000 millones de una consignación a bancos realizada el ultimo día del mes y no quedó en el extracto bancario.

NOTA 8: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Hacen parte de este rubro todos los bienes inmuebles de propiedad de la Cooperativa, así como los diferentes muebles, equipos de comunicación y de soporte tecnológico; que utiliza para el giro normal de las operaciones y que no se tienen destinados para la venta.

Del costo de adquisición o construcción de las propiedades planta y equipo forman parte los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo se cargan como mayor valor de la "propiedad planta y equipo".

Como amparo para protección de activos se tiene establecida la constitución de pólizas de seguros contra: robo, incendio, sustracción, terremoto, baja tensión, entre otros, con el fin de proteger los bienes de la Cooperativa.

La depreciación de los bienes se calcula en el caso de los equipos de cómputo y del equipo de oficina sobre el costo y en el caso de los edificios sobre el costo revaluado, en forma mensual, aplicando el método de línea recta, a lo largo la vida útil estimada para cada uno y de acuerdo a los criterios establecidos, así: edificios 40 años, muebles, equipo de oficina 10 años, equipos de cómputo y comunicación 3 años.

Actualmente la Cooperativa no tiene restricciones sobre los activos fijos en cuanto a gravámenes, hipotecas, pignoraciones ni otro tipo de restricciones.

La composición de las propiedades planta y equipo es la siguiente:

Cuenta	2023	2022	Variación	%
Terreno	156.464	156.464	0	0%
Revaluación Terreno	123.016	123.016	0	0%
Construcciones y Edificaciones	1.307.325	1.307.325	0	0%
Revaluación Construcciones y Edificaciones	2.019.878	2.019.878	0	0%
Muebles y Equipo de Oficina	198.141	226.723	-28.582	-13%
Equipo de Computación y Comunicación	432.264	486.842	-54.578	-11%
TOTAL, COSTO	4.237.088	4.320.248	-83.160	-2%
DEPRECIAZION				
Construcciones y Edificaciones	438.269	347.314	90.955	26%
Muebles y equipo de Oficina	123.617	131.487	-7.870	-6%
Equipo de Computación y Comunicación	345.972	360.582	-14.610	-4%
Total, Depreciaciones	907.858	839.383	68.475	8%
Total, Propiedades, planta y equipo	3.329.230	3.480.865	-151.635	-4%

Sobre los bienes de la Cooperativa, no existe ninguna limitación a la propiedad, se tiene seguro contra todo riesgo sobre toda la propiedad planta y equipo existente al corte.

Las propiedades y equipo presentaron el siguiente movimiento, en relación con su costo durante los años 2023 y 2022 así:

Concepto	Terrenos	Edificaciones	Muebles y equipos	Cómputo y Comunicación
Dic 31/2022	279.480	3.327.203	226.723	486.842
Adiciones	-	-	600	42.346
Retiros	-	-	29.182	96.924
Dic 31/2023	279.480	3.327.203	198.141	432.264

Para los mismos períodos, años 2023 y 2022, el movimiento de la depreciación acumulada de los activos de la Cooperativa fue el siguiente:

Concepto	Edificaciones	Muebles y equipos	Equipos de cómputo y Comunicación
Dic 31/2022	347.314	131.487	360.582
Depreciaciones	90.955	21.312	82.314
Activos dados de baja	-	29.182	96.924
Dic 31/2023	438.269	123.617	345.972

NOTA 9: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El saldo de esta cuenta comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Terreno	136.668	136.668	0	0%
Edificios	808.916	808.916	0	0%
Depreciación propiedades de inversión	182.006	161.784	20.222	12%
Total	763.578	783.800	20.222	3%

Las propiedades de inversión se reconocerán y medirán al valor costo.

Las propiedades de inversión que posee la Cooperativa, son aquellas que se mantienen con el objeto de obtener rentas, plusvalías o ambas y generan flujos de efectivo.

De las propiedades de inversión mantenidas por la Cooperativa, corresponden a inmuebles que generan renta a través de arrendamientos operativos.

Para las propiedades de inversión que generan renta, la Cooperativa ha determinado la evaluación de los términos y las condiciones de los acuerdos, tales como cuando el plazo del arrendamiento no constituye una porción sustancial de la vida económica de la propiedad comercial, o cuando ha sustancialmente retenido todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos activos, por ello los ha reconocido como arrendamientos operativos.

Durante al año 2023 la Cooperativa generó unos ingresos por la propiedad de inversión (Arrendamientos) por valor de \$45,365 y una depreciación de los bienes por valor de \$20,222

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las propiedades de inversión, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

La Cooperativa no obtuvo ninguna obligación contractual para adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de las propiedades de inversión.

Arrendamientos: Durante el año 2023 la Cooperativa recibió ingresos por arrendamiento de las propiedades de Inversión.

Cuenta	2023	2022	Variación	%
Arrendamiento Propiedades de Inversión	45.365	47.647	-2.282	-4,8%
Total	45.365	47.647	-2.282	-4,8%

NOTA 10: OTROS ACTIVOS

Corresponde a los gastos por concepto de primas de seguros que ha contratado la Cooperativa, entre ellas, la póliza de manejo para entidades financieras, sustracción, incendio y terremoto, equipo de cómputo, multirriesgo y responsabilidad civil a corto plazo, además de las inversiones que soportan la provisión de los pensionados de la Cooperativa así:

Los seguros se amortizan a 12 meses, periodo de cubrimiento de cada póliza y tiene vigencia de septiembre de 2022 a septiembre de 2023

Concepto	2023	2022	Variación	%
Seguros institucionales	22.398	22.457	-59	-0%
Total	22.398	22.457	-59	-0%

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO - POST EMPLEO

Concepto	2023	2022	Variación	%
Coopcentral	1.095.016	965.632	129.384	13%
Davivienda	1.722.052	1.505.318	216.734	14%
Bancamía	523.042	457.134	65.908	14%
Banco W	1.853.611	1.618.554	235.057	15%
Cooperativa Jhon F Kennedy	0	532.053	-532.053	-100%
Total	5.193.721	5.078.691	115.030	2%

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

La Cooperativa viene afectando el estado de resultados (vía causación) con los rendimientos provenientes de sus inversiones, en aplicación de los sistemas especiales de valoración que establece la Superintendencia de la Economía Solidaria en la circular Básica Contable y Financiera.

El comité de inversiones, analiza mensualmente los comportamientos del mercado en esta materia con el propósito de ser un apoyo en el manejo y control del portafolio de inversiones de la Cooperativa, al igual que se toman decisiones conservadoras de inversión.

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO

Concepto	2023	2022	Variación	%
Bien Recibido en Pago apto401 Provisión	191.199	0	191.199	100%
Bienes Recibidos en pago	-76.480	0	-76.480	-100%
Total	114.719	0	114.719	100%

Bien recibido en pago ubicado en la carrera 32B No. 31A 45 en Santa Rosa de Osos predio urbano, con un área de 87.87 metros cuadrados, registrado en la notaría única de Santa Rosa de Osos, se encuentra provisionado al 40% desde su recibo que fue en enero de 2023.

NOTA 11: DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Registra las obligaciones a cargo de la Cooperativa Santa Rosa de Osos Limitada por captación de depósitos a la vista o a término y ahorro contractual, a través de las diversas modalidades autorizadas, así como operaciones propias de su actividad.

Los depósitos de los asociados se encuentran respaldados con una prima de seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).

Concepto	2023	2022	Variación	%
Ahorro a la Vista	30.116.081	30.127.445	-11.364	0%
CDAT menor de 6 meses	20.331.536	18.773.912	1.557.624	8%
CDAT entre 6 y 12 meses	25.716.112	21.547.110	4.169.002	19%
CDAT entre 12 y 18 meses	7.515.425	6.272.286	1.243.139	20%
Ahorro contractual	493.258	436.065	57.193	13%
Intereses de ahorros	2.615.578	1.228.006	1.387.572	113%
Total	86.787.990	78.384.824	8.403.166	3%

La Cooperativa paga una tasa promedio de interés de los ahorros del 10,54%, además no recauda recursos de terceros, a este corte la participación del total de los ahorros es: 35,78% de los depósitos a la vista en sus diferentes productos de captación, mientras que para el caso de los depósitos a un plazo (A término y contractual) su participación es del 64,22%, con un comportamiento al alza respecto a los depósitos a la vista frente al año anterior.

NOTA 12: CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados, pendientes de pago y el traslado de los cheques girados y no cobrados por los asociados y terceros en la operatividad de la Cooperativa, tales como: pagos a proveedores, retiro de ahorros, desembolso de créditos, el pago a Fogacoop por el seguro de depósitos del cuarto trimestre de 2023, impuestos por pagar, convenios, entre otros.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Costos y gastos por Pagar	900	0	900	100%
Contribuciones y Afiliaciones	105.874	97.105	8.769	9%
Gravamen a los Movimientos Financieros	7.017	2.523	4.494	178%
Retención en la Fuente	32.027	22.439	9.588	43%
Impuestos Gravámenes Tasas por pagar	1.664	1.821	-157	-9%
Valores por Reintegrar-consignaciones por identificar	846.096	1.909.110	-1.063.014	-56%
Retenciones y Aportes Laborales	39.503	35.117	4.386	12%
Exigibilidades por servicios de recaudo	41.347	26.652	14.695	55%
Remanentes por pagar	68.402	31.304	37.098	119%
Total	1.142.830	2.126.071	-983.241	-46%

Dentro de la cuenta valores por reintegrar se incluyen las consignaciones pendientes por identificar, recibidas para ahorros y/o cancelaciones de cuotas de préstamos a través de los diferentes bancos, por no tener identificado al depositante se registran como otros pasivos a la espera de que el asociado demuestre su pago para aplicarlo a la cuenta correspondiente y en el año 2023 además se llevó a esta cuenta los cheques girados pendientes por cobrar de asociados y proveedores, por ello la variación tan importante de este rubro.

NOTA 13: FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales están constituidos por recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, aprobados por la Asamblea General. Estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas.

Cada fondo se encuentra debidamente reglamentado, existiendo un comité para cada uno, que se encarga de desarrollar las diferentes actividades y ejecutar lo presupuestado en el año.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Fondo social de Educación	0	142.236	-142.236	-100%
Fondo social de Solidaridad	0	168.543	-168.543	-100%
Fondo social para otros fines	15.182	121.919	-106.737	-114%
Total	15.182	432.698	-417.516	-96%

Nombre del Fondo	Destinación	Saldo Inicial	Incremento	Utilización	Saldo Final
Fondo social de Educación	Según Reglamento y Normatividad Vigente	142.236	772.971	915.207	0
Fondo social de Solidaridad	Según Reglamento y Normatividad Vigente	168.543	386.485	555.028	0
Fondo social para otros fines	Según Reglamento y Normatividad Vigente	121.919	966.214	1.072.951	15.182

Para el año 2023 del fondo de educación se utilizaron \$915.207 así: En actividades educativas a asociados, directivos y empleados, pago de impuesto de renta a la DIAN; En el por el Fondo de Solidaridad se invirtieron \$555.028. En los diferentes beneficios sociales para asociados, pago de impuesto de renta a la DIAN y respecto al fondo social para otros fines se invirtieron en la comunidad cooperativa \$879.708.

NOTA 14: OTROS PASIVOS

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Obligaciones laborales-Beneficios a Empleados	253.500	237.570	15.930	7%
Ingresos Recibidos de Terceros	38.734	38.033	701	2%
Total	292.234	275.603	16.631	6%

En ingresos recibidos para terceros, registramos la compra de pólizas-seguros de vivienda y los pagos para consultas a centrales de riesgo.

BENEFICIO A EMPLEADOS

Hacen referencia al valor causado y del cual ya tienen derechos los empleados de la Cooperativa de Santa Rosa de Osos Limitada, por concepto de consolidación de prestaciones sociales.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:



Concepto	2023	2022	Variación	%
Cesantías Consolidadas	141.122	122.115	19.007	16%
Intereses a las Cesantías	16.732	14.545	2.187	13%
Vacaciones Consolidadas	47.823	50.455	-2.632	-5%
Prima de Vacaciones	47.823	50.455	-2.632	-5%
Total	253.500	237.570	15.930	7%

Para la contabilización de los gastos por prestaciones sociales se realizan provisiones cada mes aplicando el factor prestacional a los salarios; al finalizar el periodo contable se ajusta de acuerdo con la consolidación de las prestaciones sociales con corte 31 de diciembre de cada año.

NOTA 15: PROVISIONES

En esta cuenta se registran las provisiones constituidas, producto del estudio del cálculo actuarial que determina el valor estimado para pensiones por pagar de cinco (5) empleados.

Concepto	2023	2022	Variación	%
Pensiones por Pagar	4.564.476	4.796.586	-232.110	-5%
Provisión Alumbrado público	30.843	30.843	0	0%
Total	4.595.319	4.827.429	-232.110	-5%

El rubro de pensiones por pagar se encuentra ajustado de acuerdo al monto establecido en el cálculo actuarial, cuyos flujos de caja esperados se determinaron bajo el criterio de un incremento anual de las pensiones igual al IPC estimado para el año inmediatamente anterior, sin que sean inferiores al salario mínimo legal estimado para cada año.

El beneficio que la Cooperativa de Santa Rosa de Osos Limitada tiene por jubilaciones y rentas de supervivencia en aplicación a la legislación colombiana en pensiones, corresponde a obligaciones pensionales ya reconocidas consistentes en:

- Renta vitalicia mensual para el causante de la prestación y sus beneficiarios de ley.
- Una mesada adicional vitalicia para el causante de la prestación y sus beneficiarios de ley, que se paga en el mes de junio y diciembre
- El valor de las mesadas reconocidas en el año 2023 fue de \$321.009
- El valor del cálculo actuarial a diciembre 31 de 2023 es de \$4.564.476

La provisión de Alumbrado Público corresponde a factura recibida por parte de empresas públicas de Medellín en donde insisten que la Cooperativa por ser entidad con actividad financiera debe asumir el cobro de alumbrado público conforme a lo establecido en el acuerdo N° 10 del 01/07/18, la cual se encuentra en proceso de verificación y conclusión final al respecto.

NOTA 16: CAPITAL SOCIAL

En este rubro se registran las aportaciones periódicas que han sido pagadas por los asociados de conformidad con lo establecido en el estatuto.

Está conformado por los derechos de los asociados y las valorizaciones que anualmente autoriza la asamblea sin superar el porcentaje del IPC del año anterior.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Aportes ordinarios temporalmente restringidos	13.625.727	13.594.890	30.837	0%
Aportes sociales mínimos no reductibles	9.280.000	8.000.000	1.280.000	16%
Aportes ordinarios	3.053.670	2.545.487	508.183	20%
Aportes amortizados	6.226.330	5.454.513	771.817	14%
Total	22.905.727	21.594.890	1.310.837	6%

Capital mínimo irreducible

Es la porción del aporte social que toda entidad del sector solidario debe conservar como un aporte mínimo en su patrimonio destinado a la sección de ahorro y crédito, contemplados en los estatutos.

Dando cumplimiento al artículo 36 de los estatutos de la Cooperativa, el capital mínimo e irreductible equivale a 8.000 SMLMV, correspondientes a \$9.280.000 los cuales se van ajustando anualmente al valor del salario mínimo legal mensual vigente.

El incremento del capital social está reflejado en el aumento de los aportes ordinarios temporalmente restringidos, en el ingreso de nuevos asociados.

El incremento de los aportes amortizados corresponde a la contabilización de los aportes readquiridos por la Cooperativa, trasladados de la cuenta fondo amortización de aportes sociales. Durante el año 2023, se readquirió aportes sociales por valor de \$771.817

NOTA 17: RESERVAS

Corresponde a apropiaciones de excedentes para el fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa. Unas se constituyen por ley (protección de aportes) y las demás son determinadas por las Asambleas de delegados anteriores con fines específicos.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Reserva de protección de aportes	11.154.345	10.188.131	966.214	9%
Total	11.154.345	10.188.131	966.214	9%

El valor se incrementó en un 9% respecto al año anterior, debido a la distribución de los excedentes del año 2022, de acuerdo al artículo 54 de la ley 79 de 1988

NOTA 18: FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Fondo para amortización de aportes	3.240.639	3.239.485	1.154	0%
Fondo Especial	54.260	46.543	7.717	17%
Fondos sociales capitalizables	1.886	1.886	0	0%
Total	3.296.785	3.287.914	8.871	0%

Fondo para amortización de aportes

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la

readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos.

Fondos sociales capitalizados

Representa los recursos provenientes del fondo de educación que se han destinado a la adquisición de activos o bienes para la entidad, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados.

NOTA 19: CUENTAS DE ORDEN

Son valores que no se registran en el balance, porque representan contingencias o posibilidad de ocurrencia. Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa.

Se contabilizan los bienes y valores entregados y recibidos en garantía a terceros y de terceros, activos castigados y los intereses por cobrar no contabilizados que representan los intereses de las obligaciones de asociados cuya cartera sobrepasa los 90 días de mora y que no deben contabilizarse como ingreso por intereses corrientes, de acuerdo con la legislación Cooperativa. Se incluye la clasificación de garantías de la cartera tal como lo requiere la Circular Básica Contable y Financiera.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Intereses Cartera de Créditos	346.602	334.911	11.691	3%
Activos Castigados	1.356.225	1.134.903	221.322	20%
Propiedad, Planta y equipo Totalmente Depreciados	292.497	333.480	-40.983	-12%
Bienes y valores recibidos en garantía-Real	47.179.471	50.809.127	-3.629.656	-7%
Bienes y valores recibidos en garantía-otras garantías	25.775.600	39.283.542	-13.507.942	-34%
Créditos Aprobados y no desembolsados	2.697.235	4.062.439	-1.365.204	-34%
Capital Minino Irreducible	9.280.000	8.000.000	1.280.000	16%
Total	86.927.630	103.958.402	-17.030.772	16%

NOTA 20: INGRESOS OPERACIONALES POR SERVICIOS DE CRÉDITO

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Intereses de créditos comerciales	80.323	80.144	179	0%
Intereses de créditos consumo	15.897.412	12.452.130	3.445.282	28%
Intereses de créditos vivienda	204.335	24.341	179.994	739%
Total	16.182.070	12.556.615	3.625.455	29%

Los ingresos por venta de bienes y servicios comprenden los intereses cobrados por el servicio de crédito en las líneas de consumo, vivienda y comercial.

NOTA 21: COSTOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA

Corresponde a los intereses pagados por las distintas líneas de ahorros de los asociados. Este incremento de costos es consecuente con el aumento de la captación y saldos de los depósitos de los asociados.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Intereses depósitos de ahorro a la Vista	322.736	319.448	3.288	1%
Intereses depósitos de ahorro a término	5.145.232	2.737.975	2.407.257	88%
Intereses ahorro contractual	186.634	142.572	44.062	31%
Gravamen a los Movimientos Financieros	114.924	177.658	-62.734	35%
Total	5.769.526	3.377.653	2.391.873	71%

NOTA 22: BENEFICIO A EMPLEADOS

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Sueldos	1.578.884	1.388.668	190.216	14%
Viáticos	5.784	22.847	-17.063	-75%
Incapacidades	15.089	6.425	8.664	135%
Auxilio de transporte	3.999	2.616	1.383	53%
Cesantías	143.664	122.947	20.717	17%
Intereses a las Cesantías	16.859	14.566	2.293	16%
Primas	150.259	134.885	15.374	11%
Prima extralegal	184.773	152.632	32.141	21%
Vacaciones	99.408	77.870	21.538	28%
Pensiones de Jubilación	458.622	436.367	22.255	5%
Bonificaciones	2.647	7.849	-5.202	-66%
Dotación de Uniformes	47.910	38.158	9.752	26%
Aportes Seguridad Social	229.981	209.818	20.163	10%
Aportes Parafiscales	68.245	59.013	9.232	16%
Otros Beneficios a empleados	41.621	12.433	29.188	235%
Total	3.047.744	2.687.093	360.651	13%

NOTA 23: GASTOS GENERALES

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Honorarios	235.387	213.216	22.171	10%
Impuestos	76.030	54.687	21.343	39%
Arrendamientos	47.670	31.851	15.819	50%
Seguros	464.646	296.001	168.645	57%
Mantenimientos y Reparaciones	56.854	43.444	13.410	31%
Reparaciones Locativas	192.125	395.447	-203.322	-51%
Aseo y elementos	12.869	8.953	3.916	44%
Cafetería	11.826	12.478	-652	-5%
Servicios Públicos	206.276	183.014	23.262	13%
Transporte, fletes y acarreo	23.534	18.126	5.408	30%
Útiles y Papelería	62.611	28.790	33.821	117%
Fotocopias	0	6	-6	-100%
Publicidad y propaganda	166.280	143.886	22.394	16%

Concepto	2023	2022	Variación	%
Contribuciones y afiliaciones	498.379	464.466	33.913	7%
Gastos de Asamblea	23.361	32.185	-8.824	-27%
Gastos de directivos	5.215	7.372	-2.157	-29%
Gastos de Reuniones y Conferencias	154.814	168.895	-14.081	-8%
Gastos Legales	13.815	3.812	10.003	262%
Información comercial	16.147	19.102	-2.955	-15%
Gastos de Representación	200	343	-143	0%
Gastos de Viaje	20.851	1.314	19.537	1487%
Vigilancia y celaduría	11.336	11.617	-281	-2%
Sistematización	187.910	192.242	-4.332	-2%
Cuota de administración	10.603	8.758	1.845	21%
Otros Gastos	95.970	136.052	-40.082	-29%
Total	2.594.709	2.476.057	118.652	5%

NOTA 24: DETERIORO

La Cooperativa en el año 2023, constituyó el deterioro (provisión) de conformidad con la normatividad de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y específicamente el deterioro de cartera de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, dentro del marco de lo establecido en la Circular 003 de 2013 de Supersolidaria que modificó el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Créditos de consumo	1.462.338	325.455	1.136.883	349%
Deterioro general de cartera de crédito	2.200.332	2.066.666	133.666	6%
Otras Cuentas por Cobrar	2.361	48.376	-46.015	-95%
Activos mantenidos para la venta	76.480	0	76.480	100%
Total	3.741.511	2.440.497	1.301.014	53%

NOTA 25: DEPRECIACIONES

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Edificaciones - Propiedad Planta y Equipo	90.955	90.955	0	0%
Edificaciones - Propiedades de Inversión	20.223	20.223	0	0%
Muebles y Equipo de Oficina	21.312	17.822	3.490	20%
Equipo de Cómputo y Comunicación	82.313	46.846	35.467	76%
Total	214.803	175.846	38.957	22%

NOTA 26: OTROS INGRESOS

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Ingresos por valoración de inversiones	2.203.955	1.730.036	473.919	27%
Recuperación deterioro	1.175.182	409.750	765.432	187%
Administrativos y sociales	32.188	29.015	3.173	11%
Servicios diferentes al objeto social	585.039	426.869	158.170	37%
Reconocimiento Incapacidades	12.315	459	11.856	2583%
Total	4.008.679	2.596.129	1.412.550	54%

Los ingresos por valoración de inversiones corresponden a las valoraciones y a los rendimientos financieros obtenidos por la Cooperativa por las inversiones que se tienen constituidas en las diferentes entidades bancarias y financieras.

En la cuenta de recuperación por deterioro, la Cooperativa registró recuperaciones por reintegro de deterioro de cartera de crédito consumo y otras cuentas por cobrar por valor de \$1.175.182 en el 2023, cuya recuperación se recaudó en efectivo o cualquier otra forma de pago.

Por concepto de administrativos y sociales se registran los valores recibidos por concepto de cuotas estipuladas en los estatutos y reglamentos de asociados como ingresos administrativos de operaciones tales como: cuotas de admisión, papelería, consultas en las centrales de riesgos, comisiones entre otras.

En la cuenta de servicios diferentes al objeto social, se contabilizan los ingresos por concepto de arrendamientos por valor de \$45,365, de los cuales \$7.344 corresponden a ingresos por arrendamiento de terceros, por comisiones pagadas por las consignaciones recibidas en el banco de los asociados y excedente de lo recaudado para pagar las consultas en la centrales de riesgo cuando los asociados solicitan crédito, reintegro de gastos del cálculo actuarial por fallecimiento de un pensionado valor de \$539,674

NOTA 27: COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2023	2022	Variación	%
Gastos Bancarios	43.826	45.238	-1.412	-3%
Gastos Varios	153.473	77.789	75.684	97%
Total	197.299	123.027	74.272	60%

Los gastos financieros representan el valor de las comisiones y demás gastos financieros que cobran las diferentes entidades bancarias por prestar el servicio de recaudo de obligaciones, para el cierre del ejercicio fue de \$43,826 El saldo de gastos varios corresponde principalmente a: Impuestos asumidos.

OTRAS CONSIDERACIONES

Dentro del año 2023 la Cooperativa no registró partidas extraordinarias que superaran el diez por ciento (10%), tanto de ingresos, gastos y costos propios de su actividad de ahorro y crédito, dentro de los gastos "diversos", "otros" o "varios" se registraron partidas que superaran el cinco por ciento (5%) de los ingresos o gastos operacionales los cuales se revelaron en su respectivo concepto.

DEMANDAS EN CONTRA DE LA COOPERATIVA

En el mes de agosto de 2022 se dio por terminado el proceso en contra de la Cooperativa instaurado por el señor Francisco Eduardo Peña Tobón; a la fecha la Cooperativa no tiene conocimiento de ninguna demanda en contra.

NOTA 28: TRANSACCIONES CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA Y DIRECTIVOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Directivos, las cuales se ajustaron a las normas reglamentarias

	Años 2023 (en Miles)		Años 2022 (en Miles)	
	Captaciones	Colocaciones	Captaciones	Colocaciones
Consejo de Administración	795.262	299.203	666.437	271.220
Junta de Vigilancia	44.102	42.134	74.556	36.288
Totales	839.364	341.337	740.993	307.508

Los saldos de las operaciones activas que la Cooperativa realizó con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos durante el año 2023. se detallan a continuación.

Nombre	Cédula	Saldo de Operaciones al 31 de diciembre 2023	Tasa Ponderada de Desembolsos	Saldo de Operaciones al 31 de diciembre 2022	Tasa Ponderada de Desembolsos
María Eugenia Pérez Macias	22.058.751	10.523	14,40%	13.580	12,00%
Carmen Alicia Ruiz Mesa	32.225.043	39.357	12,00%	52.849	12,00%
Juan Fernando Eusse Gómez	8.150.926	60.008	12,00%	76.962	14,40%
German Jaramillo Medina	8.154.988	19.166	12,00%	24.911	12,00%
Ricardo Arango Acevedo	70.052.991	2.293	12,84%	-	-
María Teresa Rojas Rúa	22.057.125	39.325	17,40%	45.214	0,00%
Nelson Serna Medina	8.153.432	34.241	15,60%	40.000	0,00%
Egidio de Jesús Torres Correa	8.150.870	-	12,00%	17.704	0,00%
Deysi Tatiana Muñoz Lopera	1.037.448.877	-	12,00%	1.282	0,00%
Luz Ester Álvarez Álvarez	22.058.688	-	12,00%	328	0,00%
Luz Marina Rojas Preciado	22.059.737	7.872	14,40%	11.109	0,00%
Jhon Jairo Taborda	8.153.941	94.291	12,00%	-	-
Carlos Mario Echeverri	8.152.836	34.262	12,00%	23.569	13,20%
Totales		341.338		307.508	

NOTA 29: GOBIERNO CORPORATIVO

Consejo de administración, Junta Directiva y Alta Gerencia: El Consejo de Administración y la Gerencia de Coopacredito, conocen a cabalidad la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y permanentemente están evaluando las políticas, estrategias, procesos y estructura de la Entidad.

Políticas y División de Funciones: La información acerca de las posiciones en riesgo se reporta debidamente al Consejo de Administración, por los diferentes órganos encargados de ejercer el control según el tipo de riesgo Reportes al Consejo de Administración: Mensualmente se reciben y analizan los balances y demás información financiera de la Entidad, así como los informes de contabilidad, cartera y Revisoría Fiscal. Igualmente se evalúan los informes presentados por los diferentes comités.

Infraestructura tecnológica: La Cooperativa cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, acorde con el tipo y volumen de operaciones que realiza y el software que utiliza posee las respectivas licencias; se cuenta, además, con el acompañamiento permanente de un Ingeniero de Sistemas con amplia experiencia en los programas que maneja la Entidad.

Medición de Riesgos: Para medir los diferentes riesgos de la Cooperativa, estos se instrumentan a través de los diferentes sistemas de administración de riesgo. Las áreas de contabilidad, sistemas y el Oficial de Cumplimiento y Revisor fiscal, en el desarrollo de su labor informan sobre las diferentes situaciones encontradas en su labor. La Cooperativa tiene implementado todos los riesgos SARLAFT, SARC, SARL, SARO Y SARM.

Estructura Organizacional: Las áreas de operación están estructuradas de acuerdo a las necesidades, existiendo independencia y control administrativo desde los órganos de administración y gerencia.

Recurso Humano: Los empleados de la entidad se encuentran calificados y preparados, dada su experiencia y trayectoria en la labor que realizan. Adicionalmente los responsables de las áreas han recibido capacitaciones en evaluación y medición de riesgo de liquidez, riesgo crediticio y riesgo operacional.

Verificación de Operaciones: Se tienen procedimientos tecnológicos y mecanismos de control manual que ayudan a verificar la legitimidad y realidad de las diferentes operaciones que se realizan. El registro contable de las operaciones es oportuno y claro, evitándose incurrir en errores. El sistema de información es centralizado y en línea.

Auditoría y Control Interno: La vigilancia, fiscalización y control, sin perjuicio de la que ejerza la superintendencia de la Economía Solidaria, está a cargo de la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal. Estas instancias conocen la forma de operación de la Cooperativa, sus sistemas de información y procesos, y sobre los mismos han hecho sus propias valoraciones y han remitido oportunamente sus recomendaciones a la Gerencia y el Consejo de Administración, las cuales se evalúan y se aplican de manera inmediata; Mediante el acuerdo 014-2022 del 31 de octubre de 2022, se creó la Jefatura de Control Interno y Operaciones de la Cooperativa. Con el objetivo de validar que los procesos de la Entidad, cumplan con la normatividad vigente y las directrices de la misma y que su ejecución aporte al fortalecimiento y al logro de los objetivos estratégicos propuestos.

NOTA 30: CONTROLES DE LEY

La Cooperativa cumple a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden, a saber:

1. En el ejercicio de la actividad financiera

- Autorización para el ejercicio de la actividad financiera con asociados, proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Constitución y mantenimiento del fondo de liquidez, de conformidad con lo previsto en el decreto 790 de 2003 y la circular Contable y Financiera proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Cumplimiento de la relación de solvencia según lo dispuesto en la Circular Contable y Financiera y al decreto 961 del 2018.

- Clasificación, calificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y provisión de la cartera de crédito, de conformidad con los preceptos dispuestos sobre el particular por la Superintendencia de Economía Solidaria.

2. Ante Fogacoop y la Superintendencia de Economía Solidaria

- Reporte de estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio al Fogacoop y a la Supersolidaria.
- Reporte de información en medio escrito a la Superintendencia de Economía Solidaria sobre los estados financieros de cierre de ejercicio e informes adicionales.
- Reporte de información sobre medidas de prevención de lavado de activos.
- Posesión de Consejo de Administración, Gerente y Revisor Fiscal ante la citada Superintendencia.
- Pago semestral de la cuota de contribución a dicha Superintendencia y pago trimestral al Fogacoop.

3. En materia tributaria

- Declaración y pago de retención en la fuente, IVA, gravamen a los movimientos financieros, industria y comercio.
- Presentación de información en medios magnéticos ante la DIAN.
- Presentación de información en medios magnéticos ante el Municipio de Medellín
- Presentación de declaración de renta
- Pago de impuesto predial.
- Presentación y actualización registro Único de Beneficiarios (RUB)
- Actualización régimen tributario especial

4. En materia de seguridad social y aportes parafiscales

- Vinculación del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y pagos respectivos.
- Declaración y pago de aportes parafiscales de manera oportuna.

A diciembre 31 de 2023 la Cooperativa no se encuentra adelantando ningún plan de ajustes para adecuarse a los controles de ley antes descritos.

NOTA 31: REVELACIÓN DE RIESGOS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santa rosa de Osos, dentro del desarrollo de su objeto social y en cumplimiento de las normas vigentes, según lo establece el decreto 790 de marzo 31 de 2003, por medio del cuales dictan las normas sobre la gestión y administración del riesgo de liquidez, tiene constituido el comité de riesgo de liquidez, el cual funciona y recomienda al Consejo de Administración, en todo lo pertinente a la evaluación, monitoreo y control de toda la estructura de la gestión de activos y pasivos de la Cooperativa.

La Superintendencia de la Economía Solidaria mediante el Título IV Capítulo III Circular Básica Contable y Financiera, imparte instrucciones para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL, para realizar una adecuada administración y mitigación del riesgo de liquidez; garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con los acreedores, particularmente con ahorradores y depositantes; generar estabilidad en los resultados evitando pérdidas derivadas del riesgo de liquidez y en general, garantizar la viabilidad financiera de las organizaciones al promover un fondeo consistente con las proyecciones de largo plazo de las organizaciones.

La adopción del SARL comenzó en el año 2017, se empezó por fases, con el fin de adelantar un proceso de introducción gradual de las organizaciones a este esquema, teniendo en cuenta su naturaleza, tamaño, volumen de operaciones, número de empleados, entre otros criterios.

De igual manera expidió la Circular Básica Contable y Financiera título IV Capítulo I, donde imparte instrucciones para la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, la cual le va a permitir a las

Cooperativas identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente sus riesgos, de manera que se puedan tomar decisiones oportunas para su mitigación.

La aplicación de los parámetros que se señalan en estas normas a partir del año 2020, se realizará por fases y en forma gradual teniendo en cuenta su naturaleza, tamaño, volumen de operaciones, número de empleados, entre otros criterios, para el año 2023 estamos dando cumplimiento de acuerdo al cronograma de fases establecido por la Supersolidaria.

En el desarrollo de su objeto social la Cooperativa está expuesta a diferentes riesgos, como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y riesgo legal.

Riesgo de crédito

Este tipo de riesgo está dirigido al estudio y análisis de los consumidores financieros que buscan acceder o tienen abierta una operación crediticia. Los límites y políticas establecidas están asociados a la condición crediticia de una persona, su respaldo en garantía y otros aspectos adyacentes de la operación de crédito.

Las políticas de otorgamiento, seguimiento, control y recuperación de la cartera de créditos se encuentran consignadas en el manual SARC, el cual se encuentra aprobado por el Consejo de Administración y se ajusta a la normatividad externa definida de la Supersolidaria.

Se da cumplimiento estricto al Título IV capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Supersolidaria, la cual fija los parámetros con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual está expuesto en el desarrollo del proceso de crédito.

Para el otorgamiento de los créditos, la Cooperativa viene aplicando la exigencia de los requisitos mínimos para el otorgamiento de créditos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV capítulo II, tales como la "capacidad de pago, solvencia del deudor, suficiencia de las garantías e información de las centrales de riesgo". Atendiendo las exigencias de la anterior norma, la Cooperativa cuenta con el comité de Riesgos (SIAR), el cual realiza su trabajo de evaluación en forma periódica con criterios y metodología de evaluación previamente definidos, teniendo en cuenta la normatividad que le regula, así como lo determinado en el Manual de políticas SARC y Manual de cobranza de la Cooperativa.

El comportamiento de la cartera en cuanto a su índice de morosidad se situó a diciembre 31 de 2023 en un 4,80%. Sobre este rubro se ejerce un permanente monitoreo y control por parte de la administración, dando se da cumplimiento a las normas internas y externas sobre la colocación, evaluación y calificación de la cartera de crédito, así como al régimen de provisiones que se tiene que aplicar.

Lo anterior permite determinar que la Cooperativa no presenta riesgo crediticio, por cuanto cuenta con aspectos de vital importancia en el cumplimiento de su actividad de ahorro y crédito, como es la constitución de provisiones sobre las diferentes categorías y la gestión jurídica que se adelanta para su recuperación.

PÉRDIDA ESPERADA:

La pérdida esperada es el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la severidad de la pérdida. La pérdida esperada es un término estadístico que refleja la probabilidad marginal de que un deudor genere un impago.

La Cooperativa a partir de junio de 2021 empieza a calcular esta pérdida de acuerdo al anexo 1 y 2 de la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo II Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC.

A diciembre de 2023 el resultado obtenido fue el siguiente:

PÉRDIDA ESPERADA CSL	PROVISIÓN TOTAL INDIVIDUAL
\$ 4.820.353.890,00	\$ 4.820.353.890,00

La Cooperativa tomó la decisión de provisionar el defecto del cálculo de la perdida esperada en una sola alícuota, lo cual fue aprobado por el Consejo de Administración.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez hace referencia a la eventualidad a la que está expuesta la Cooperativa dentro del desarrollo de sus actividades diarias al no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

También se entiende como la inhabilidad de obtener fondos a precios económicamente razonables o vender un activo a precios de mercado, con el fin de cubrir una obligación esperada o inesperada.

Para desarrollar su trabajo, el comité de Riesgo de Liquidez, junto con la Gerencia, el área contable y el acompañamiento del Revisor Fiscal, evalúan en forma permanente el comportamiento de las diferentes cuentas que determinan la liquidez de la Cooperativa, teniendo en cuenta el valor del fondo de liquidez, los activos y pasivos por bandas de tiempo, el registro atípico en el nivel de los depósitos y de los aportes, las diferencias entre las tasas de interés que ofrece la Cooperativa por los depósitos y las que ofrecen las demás Cooperativas y sector bancario, así como las tasas pactadas en los créditos.

La estructura de ahorros de la Cooperativa se ha caracterizado por mantener dentro del portafolio, el producto tradicional ahorro navideño, el cual tiene pactado siempre su vencimiento para la primera semana de diciembre de cada año.

Durante el año 2023 la Cooperativa continuó con la aplicación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez que enmarca el título IV capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria. Esta labor permitió fortalecer las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, los cuales contienen los procedimientos utilizados para la prevención y oportuna mitigación del riesgo de liquidez asociado a la intermediación financiera.

Dentro de las acciones realizadas se tienen:

- La Cooperativa generó en todos sus períodos un valor en riesgo de liquidez positivo y no presentó exposición significativa al riesgo de liquidez una vez maduradas sus posiciones activas, pasivas y fuera de balance.
- La brecha de liquidez al cierre del 2023 para las bandas acumuladas del plazo de tres meses, terminó con un valor en riesgo de liquidez positivo.
- La Cooperativa mantuvo un promedio del índice de renovación de los CDATS del 74,0%, el cual refleja la confianza de los asociados en la Cooperativa.
- Como complemento a lo anterior, se analizan diariamente los saldos en caja y bancos, y se evalúan los informes mensuales que se remiten a la Supersolidaria sobre los formatos 27 y 29.
- Valoración periódica sobre las acciones encaminadas a lograr un equilibrio suficiente en materia de riesgo de liquidez, tales como: estimular las captaciones a largo plazo, el incremento de los saldos de depósitos a la vista y el incremento de los aportes sociales; dispersar los vencimientos de depósitos a término en el tiempo; realizar una planeación más eficiente de las colocaciones de créditos; propender por lograr resultados más óptimos en la gestión de cobranza de la cartera en mora, cartera castigada y cartera en cobro jurídico; entre otros, que permita mantener un activo líquido que garantice el cumplimiento de las necesidades de liquidez.

Riesgo de mercado

En cuanto al control que se ejerce en el manejo de las tasas de intereses, tanto de las colocaciones, como de las captaciones, se observa que la Cooperativa no se ve afectada adversamente por los movimientos presentados.

Para efectos de este control, la Cooperativa monitorea el comportamiento de las tasas que ofrecen las entidades bancarias del municipio y las de la ciudad de Medellín.

En cuanto a sus inversiones, estas se tienen en entidades bancarias y financieras sólidas, optando siempre en mantenerlas a corto plazo, junto con el reconocimiento de tasas de interés que estén a precios de mercados actuales.

Riesgo operativo

Este riesgo nos muestra la posibilidad de que la Cooperativa pueda tener pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la seguridad y calidad de la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El sistema de administración de riesgo operativo tiene como propósito identificar todos los riesgos operacionales de incidencia en la entidad, medir el perfil de riesgo, implementar las mejoras correspondientes y monitorear los controles establecidos.

Durante el año 2023 se realizaron labores de monitoreo en la implementación de los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información, dirigidas a mantener actualizada la documentación, los procedimientos y las herramientas tecnológicas requeridas en esta materia. De otra parte, se realizaron pruebas de vulnerabilidad requeridas y se ejecutaron inversiones dirigidas a atender temas de seguridad física en las instalaciones de la Cooperativa.

Se ejerce la cultura de autocontrol, no presentándose deficiencias en el personal que trabaja, ni actividades fraudulentas.

Riesgo legal

La actividad operacional de la Cooperativa se ajusta a lo dispuesto en las normas legales vigentes que regulan nuestra actividad, en ese sentido los derechos y obligaciones de la Cooperativa se encuentran debidamente soportados y documentados en los títulos e instrumentos que contempla la ley.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT"

El lavado de activos y la financiación del terrorismo, está siempre presente en el entorno de los negocios de toda entidad, representando una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero y que, a diferencia de los demás riesgos, éste no puede ser asumido ni transferido. Por ello, enfocamos nuestro trabajo en un seguimiento permanente y constante a las transacciones realizadas por nuestros asociados, empleados y proveedores, para lo cual se han definido políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

Se han adoptado medidas de control apropiadas orientadas a prevenir que nuestra entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. Se aplicaron los procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir, a través de sus asociados, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Se realizó permanente control sobre las operaciones inusuales y sospechosas que pudiesen presentarse.

A la fecha, la Cooperativa de Crédito Santa Rosa de Osos Limitada no ha sido objeto de requerimientos o acciones judiciales relacionadas con el riesgo de SARLAFT

Concepto	2023	2022	2021
Relación de Solvencia	19,28%	19,14%	17,98%
Fondo de liquidez	11,59%	10,33%	10,85%
Rentabilidad del patrimonio	10,27%	9,40%	12,72%
Rentabilidad del Activo	3,44%	3,06%	3,98%
Quebranto Patrimonial	193,87%	198,09%	205,24%
Indicador de Cobertura	190,61%	186,72%	118,82%
Índice de Cartera Vencida	4,79%	4,20%	5,80%
Relación Depósitos / Cartera	74,22%	74,49%	90,35%
Eficiencia en Asignación de Activos	86,18%	85,68%	74,23%
Margen Financiero	68,62%	76,36%	75,63%
Patrimonio Técnico	25.077.806.608	22.668.112.372	20.097.269.086

Relación de Solvencia: Para el año 2023 la Cooperativa presenta una relación de solvencia de 19.28%, que comparada con el año 2022 aumento en 0,14%, y respecto al año 2021 aumento en 1.30%, dichas variaciones se deben a la dinámica del patrimonio técnico, debido al crecimiento de la Cooperativa en los diferentes activos ponderados a nivel de riesgo, sin embargo, sigue siendo muy positiva respecto a la relación de solvencia exigida para la Cooperativa, que es del 9%

Fondo de Liquidez: para el año 2023 el fondo de liquidez terminó 11.59%, con una variación positiva del 1.26% respecto al año 2022, y respecto al año 2021 aumento en 0.74%, durante el último año la Cooperativa ha incrementado los depósitos de ahorro en \$1.249.321, lo que genera un incremento en el fondo de liquidez, el cual lo tenemos por encima del tope de la obligación normativa que es del 10% del total de captaciones, durante todos los periodos hemos cumplido con la normatividad vigente y no se ha utilizado como contingencia en ningún año.

Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad acumulada para este periodo es de 10.27%, la variación frente al año anterior fue de 0.87% positiva y respecto al año 2021 disminuyo en 2.45% sabiendo que el denominador de este indicador son los excedentes y que en el año 2023 fueron muy superiores respecto a años anteriores, este aumento obedece a el crecimiento de los excedentes lo cual es proporcional al crecimiento del patrimonio y muy puntualmente en las reservas y los aportes sociales.

Rentabilidad del Activo: La rentabilidad acumulada para este periodo es de 3.44%, la variación respecto al año 2022 fue positiva de 0.38%, dicha aumento se presenta por el incremento de \$11.325 millones en los activos de un año a otro, especialmente de la cartera de crédito, y los excedentes de un año a otro su variación fue positiva en \$752.586, por esta razón el aumento en el indicador.

Quebranto Patrimonial: Este indicador muestra el porcentaje que el patrimonio representa respecto a los aportes sociales de la Cooperativa, la variación con respecto al año anterior fue de 4.22% negativa y respecto al año 2021 fue de 11.36% negativa; estas variaciones se presentan por los resultados de la Cooperativa y la apropiación de excedentes para reservas, las cuales incrementan el total del patrimonio.

Indicador de Cobertura: Para el año 2023 el indicador termino en 190.61% el cual aumento con respecto al año anterior en 3.88%, y respecto al año 2021 en 71.79 %, esto debido a la decisión tomada por el consejo de administración de llevar la provisión general hasta el 5.0% y aplicar la perdida espera al 100%, reflejando además que por cada peso que hay moroso, la Cooperativa tiene un 1,90 para cubrirlo.

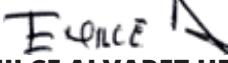
Indicador de Cartera: Este indicador presenta un aumento leve respecto al año 2022 en el 0.58%, esto se presenta por la operatividad del negocio, el incremento en la cartera de crédito y la disminución en el deterioro de la cartera de crédito, ubicándonos por debajo del promedio del mercado a nivel nacional y del sector cooperativo, la cartera morosa al corte es de \$5,596,170 de un total de cartera de \$116,927,023.

Margen Financiero: Este indicador nos muestra el margen que existe entre el ingreso financiero por cartera de crédito y el costo financiero por ahorros; este indicador termino al cierre del periodo en 68.62%, con respecto

al año anterior disminuyo 7.74% y respecto al año 2021 disminuyo en 7.01%; dicha variación se presenta por el aumento en las tasas activas y pasivas que manejo la Cooperativa durante el año 2023

NOTA 33: HECHOS POSTERIORES

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros de la Cooperativa.


FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Maria Alejandra Patino
MARIA ALEJANDRA PATIÑO PATIÑO
Contadora T.P 220.436 - T
(Ver certificación adjunta)


NADIA JANNETH ZAPATA RESTREPO
Revisora Fiscal Designada Proyección Legal S.A.S
TP - 52.771-T
(Ver dictamen adjunto)

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Limitada, Coopacrédito Santa Rosa, nos permitimos certificar los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2023:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Revelaciones a los Estados Financieros

Los anteriores Estados Financieros se elaboraron en forma comparativa con el mismo período del año anterior (año 2022), de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015 y el Decreto 3022 de 2013, como preparadores de la información para NIIF plenas. Para el caso de la Cartera de Crédito y su deterioro, así como para el caso de los Aportes Sociales, se aplica el Decreto 2496 de 2015 que determina una exención en la aplicación de NIIF, utilizando para valoración y reconocimiento de estas partidas, la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria.

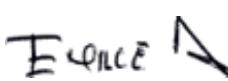
Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable de los Estados Financieros de acuerdo con los nuevos marcos normativos.

Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento, las siguientes afirmaciones:

- Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023.
- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros.
- Los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.
- No ha habido incumplimiento con requerimientos de las entidades que ejercen control y vigilancia que pudieran tener un efecto de importancia sobre los Estados Financieros en caso de incumplimiento.
- La Cooperativa tiene constituidas en debida forma las escrituras y otros títulos que acreditan la propiedad sobre todos los activos y no hay gravámenes, ni afectaciones sobre los activos de la Entidad.

- Hemos registrado o revelado, según lo apropiado, todos los pasivos reales y contingentes.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Los hechos económicos se han reconocido, registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas Revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas subsecuentes.
- La Cooperativa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 del 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en la ciudad de Santa Rosa de Osos, a los 16 días del mes de febrero de 2024.


FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


MARIA ALEJANDRA PATIÑO PATIÑO
 Contadora T.P 220.436 - T
 (Ver certificación adjunta)

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2023

Señores (as)

DELEGADOS (AS) DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE "COOPACREDITO SANTA ROSA DE OSOS"

Santa Rosa de Osos - Antioquia

Señores delegados (as):

En cumplimiento a mis funciones establecidas en la Ley y en el estatuto de la Cooperativa, presento el informe y dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º. de enero al 31 de diciembre de 2023.

De conformidad con las normas legales y estatutarias, la Administración de la Cooperativa es la responsable de la conducción ordenada de los negocios, la eficiencia del sistema de control interno y la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el Decreto 2784 de 2012, modificado por el decreto 3023 de 2013 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicables al Grupo 1, al cual pertenece la cooperativa.

La responsabilidad de la Revisoría Fiscal, es expresar una opinión sobre los estados financieros, la correspondencia, comprobantes, libros de actas, registro de asociados y el control interno de la Cooperativa, con fundamento en las evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado en forma permanente, con independencia de criterio y de acción, y cobertura total de las operaciones, áreas y procesos de la Cooperativa.

Para el desarrollo de mi trabajo, el cual inicio en el mes de octubre una vez aceptado y posesionados por la Superintendencia de Economía Solidaria, se gestionó reunión con la señora Alba Nelly Barrientos, Revisor Fiscal anterior, se revisaron los informes emitidos por ellos, para evaluar de acuerdo a los hallazgos alguna situación que fuera relevante al momento de dictaminar y realizar los informes de los estados financieros, una vez evaluados no existe alguna observación o hecho relevante para realizar alguna salvedad u observación. La administración de la Cooperativa suministró de manera oportuna la información requerida y facilitó los recursos técnicos y físicos necesarios para llevar a cabo la labor.

1. Alcance del Trabajo de Revisoría Fiscal

El trabajo de Revisoría Fiscal por el periodo fiscal del año 2023 comprendió entre otros, la evaluación de los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias
- Sistema de control interno
- Sistema de contabilidad con sus Políticas contables en cumplimiento a las normas NIIF
- Razonabilidad de los estados financieros.
- Gestión de los administradores
- Evaluación del sistema integrado de administración de riesgos SIAR
- Evaluación del sistema de administración de riesgos SARLAFT Evaluación del SIAR

Para el desarrollo de las labores, se observaron las normas de auditoría generalmente aceptadas y se aplicaron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas, tales como: inspección, observación, verificación, análisis y aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, diseñada para cada uno de los aspectos a evaluar.

Los estados financieros objeto de revisión fueron los siguientes:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros (revelaciones)

Los Estados Financieros están presentados en forma comparativa con los correspondientes a diciembre 31 de 2022, los cuales fueron dictaminados por el señor Juan David Aristizábal Aristizábal con tarjeta profesional 121672-T, perteneciente a la firma A Y G Auditores SAS, quien emite una opinión sin salvedades.

La Revisoría Fiscal estuvo presente en las reuniones del Consejo de Administración a las que fue invitado.

Durante el año 2023 se emitieron informes mensuales con destino al Consejo de Administración, Gerencia y Junta de Vigilancia, de los mismos surgieron varias observaciones y sugerencias que la administración en su mayoría ha subsanado y otras más están en proceso de análisis y ajuste, también se emitieron informes y certificados periódicos exigidos por el ente de control y otras entidades sobre asuntos de su competencia. Igualmente se revisaron y firmaron las declaraciones tributarias tales como retención en la fuente, IVA, Gravamen a los movimientos financieros; manifestamos que la cooperativa también cumplió en la presentación a tiempo de otras responsabilidades como declaración de renta, información exógena, actualización del régimen tributario especial y a nivel municipal en la declaración de industria y comercio en los 6 municipios donde tiene presencia.

2. Responsabilidad de los administradores sobre los estados financieros

La administración de COOPACRÉDITO es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con los decretos 2784 de 2012, 3023 de 2013 y a lo establecido en el decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018.

Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros a saber:

- a) **Existencia:** Los activos y pasivos de **COOPACREDITO** existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- b) **Integridad:** Todos los hechos económicos han sido reconocidos.
- c) **Derechos y obligaciones:** Los activos representan derechos a la entidad con probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan obligaciones con probables sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la organización.
- d) **Valuación:** Todos los valores han sido reconocidos por los importes adecuados.
- e) **Presentación y Revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

3. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno y como herramienta la ISAE 3000.

Mi labor de evaluación sobre el sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin. Los asuntos relacionados con el control interno fueron expuestos en su debida oportunidad a la administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa.

En mi opinión, el control interno de COOPACREDITO, es efectivo porque se han tomado medidas adecuadas de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder, que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad a la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, cuenta con un código de conducta, ética y buen gobierno, la cual busca transparencia, objetividad y equidad al momento de ejecutar las directrices encomendadas por la Asamblea y los estatutos, en la actualidad se está trabajando en la actualización de los procesos y procedimientos que se realizan en la entidad.

Sobre las cuestiones claves de la auditoría, se informa que en el año 2023 los hechos más relevantes que se tuvieron fueron:

- La recomendación en la auditoria de sistemas de buscar asesoría jurídica para licenciar el software contable y financiera que en la actualidad se tiene, este es desarrollado por COOPACREDITO internamente.
- Las actividades principales de la cooperativa es el servicio de ahorro y crédito, sobre este último se recomendó estar en permanente contacto con los abogados con el fin de verificar las actuaciones que se hacen a cada uno de los créditos en proceso jurídico, con el fin de evitar que alguno de ellos se archive por falta de gestión.
- Sobre los asociados que no están cumpliendo con la cuota periódica de aportes se debe realizar una campaña para ubicarlos y motivarlos a que se activen, debido a que estos asociados actualmente se encuentran inhabilitados para los servicios que presta la cooperativa

4. Cumplimiento de Normas

Con base en la evidencia obtenida en la realización de mi auditoria, me permito expresar mi concepto sobre los siguientes aspectos legales:

- Las operaciones y actos de los administradores se ajustan a la ley, los estatutos y las decisiones de la Asamblea.
- La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y el registro de asociados se llevan y conservan adecuadamente.
- Los bienes de la entidad y de terceros en poder de la Institución cuentan con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia.
- Los créditos se otorgan atendiendo las políticas y procedimientos para las diferentes etapas del proceso y se cumplen las normas legales sobre tasas de interés máximas.
- El disponible se encuentra depositado en cuentas bancarias y en las cajas fuertes de las diferentes oficinas que maneja la Cooperativa para el cumplimiento normal de sus obligaciones, adicionalmente cuenta con medidas de seguridad para su protección, así como pólizas para el cubrimiento de siniestros.
- Las obligaciones de carácter tributario, han sido oportunamente atendidas por la administración.
- En relación al Título III, capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020, la Cooperativa dio cumplimiento a las exigencias sobre el fondo de liquidez, siempre estuvo por encima del 10%, los títulos que respaldan las inversiones del Fondo de Liquidez se encuentran depositados en las respectivas entidades bancarias y financieras y su reporte al ente de control fue oportuno.

- La relación de solvencia se calculó conforme a las normas contenidas en el Decreto 961 de 2018 y las instrucciones del Título III capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 de la Superintendencia de la Economía solidaria, para determinar el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo, los límites a los cupos individuales de crédito y concentración de operaciones, y disposiciones relativas al margen de solvencia.
- La Cooperativa durante todo el año mantuvo un margen de solvencia superior al mínimo exigido del 9%.
- La Cartera de Crédito se clasificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Título IV, capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, junto con la aplicación de los criterios para la evaluación, calificación, causación de los rendimientos y constitución de deterioros (provisiones), general y de forma individual aplicando la perdida esperada.
- El proceso de castigo de activos que se presentó en el año 2023 cumplió con los procedimientos determinados por la Supersolidaria; adicionalmente, sobre los créditos castigados se continúa el proceso de cobro tendiente a lograr su recuperación.
- En el año 2023 en la cooperativa se gestionaron los riesgos con base en las normas internas y externas que nos rigen, establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria; además se han venido adoptando marcos de referencia y buenas prácticas con el fin de gestionar de manera integral los riesgos derivados de las actividades que se desarrollan.
- Las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales por caja de compensación según lo definido en el artículo 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, fueron atendidos oportunamente durante el año 2023. La Cooperativa se encuentra a paz y salvo por estos conceptos al cierre del ejercicio y no existen irregularidades contables en relación con las bases de liquidación, aportes laborales y aportes patronales.
- La entidad cumplió con el sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo.
- Con respecto al pasivo laboral que se tiene con los pensionados, estos fueron ajustados al cálculo actuarial que se realizan cada año.
- La distribución de excedentes del ejercicio 2022 se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General en marzo del año 2023 y las normas cooperativas.
- La ejecución de los fondos sociales fue realizada durante el año 2023, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.
- Las normas sobre derechos de autor contenidas en el artículo 1º. de la Ley 603 de 2000, han sido atendidas pagando los derechos de los productos protegidos con propiedad intelectual y obteniendo las debidas autorizaciones para su uso. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.
- Los mecanismos de prevención y control de lavado de activos "SARLAFT" se llevan a cabo en la Cooperativa de manera permanente, dando cumplimiento a las normas legales y al Título V de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria. El Oficial de Cumplimiento rindió los informes correspondientes a los entes de control y al Consejo de Administración, sin presentarse situaciones especiales que puedan afectar a la Cooperativa.

5. Informe de Gestión

El informe de Gestión correspondiente al periodo 2023, preparado y presentado por el Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa, contiene una apropiada exposición sobre la evolución de los negocios, las operaciones con asociados y administradores y la situación jurídica, económica y administrativa de la Cooperativa según lo requerido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, y en mi opinión, concuerda con la información reflejada en los Estados Financieros. El informe incluye, además, la manifestación sobre el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor por parte de la entidad, como lo establece el artículo 1 de la Ley 603 de 2000.

6. Dictamen a los Estados Financieros

En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros adjuntos, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, así como un resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas.

Mi labor de auditoría fue realizada conforme al Anexo 4 del Decreto reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2270 de 2019, mediante los cuales se incorpora las normas internacionales de auditoría NIA. Estas normas requieren que la auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que la ejecución del trabajo permita obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. La auditoría incluye el examen sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas en los estados financieros. La auditoría también incluye la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros y las revelaciones acerca de las situaciones que lo requieran.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa **COOPACREDITO SANTA ROSA**, al 31 de diciembre de 2023, junto con los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en el efectivo y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Decreto 2784 de 2012, modificado por el decreto 3023 de 2013, modificado por el decreto 2615 del 2014 que incorporan el marco Técnico normativo de información financiera para los preparadores de información Financiera que conforman el Grupo 1, he instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Con base en el alcance de mis pruebas, conceptúo que mi Dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, la Cooperativa, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Cooperativa, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que en el inmediato futuro puedan modificarlos o que afecten la buena marcha de la entidad.

En el curso de mi revisión, se siguieron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones.

Atentamente,



NADIA JANNETH ZAPATA RESTREPO
Revisora Fiscal Designada Proyección Legal
TP - 52.771-T





INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia de Coopacredito Santa Rosa de Osos conformada por Carlos Mario Echeverry Correa, Luz Ester Álvarez Álvarez y Deysi Tatiana Muñoz Lopera, presenta un balance de actividades realizadas durante el periodo 2023, teniendo en cuenta el plan de control social elaborado para el periodo de 3 años. Toda la gestión realizada es basada en la Ley 454 de 1998 la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual ha venido clarificando y reglamentando el papel que deben cumplir las Juntas de Vigilancia de las entidades de naturaleza Cooperativa como organismo de Autocontrol encargado de ejercer el Control Social de una manera "Técnica". Precisamente al respecto se refiere en forma particular la Circular Básica Jurídica emanada de la Supersolidaria en su Título V Capítulo 5º en el cual queda claro que "El control social interno, no puede ser un control que no revista características técnicas. Por el contrario, debe tratarse de un control idóneo, que sea eficiente y eficaz para que los asociados puedan supervisar cabalmente la gestión de la entidad solidaria". Así mismo en la Ley 454 artículo 59 se establece que las "Las funciones señaladas por la ley a este órgano deberán desarrollarse con fundamento en criterios de investigación y valoración y sus observaciones o requerimientos serán documentados debidamente. Siguiendo los parámetros establecidos en los estatutos informa a la Asamblea lo siguiente:

**DESARROLLO DEL INFORME
ACTIVIDADES EJECUTADAS - PLAN CONTROL SOCIAL**

TOTAL DE ACTIVIDADES MENSUALES		Función	Nº	Resp.	10	4	5	4	6	6	3	3	5	5	7	4
Objetivo					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Verificar que el cumplimiento del programa y el presupuesto de los comités se hagan con base en los objetivos de la Cooperativa, las directrices de la asamblea y la normatividad vigente.	Seguimiento y evaluación PESEM	12	Todos													
	Revisión ejecución fondos sociales	2	Ester													
	Revisión y evaluación del Balance Social	1	Carlos													
	Evaluación cobertura y calidad servicios	1	Plenaria													
Revisar el informe de los estados financieros, los requerimientos de la Superintendencia Economía Solidaria y FOGACOOP y la respuesta de la Administración.	Revisión desempeño financiero	2	Gerencia													
	Seguimiento requerimientos SES y FOGACOOP	1	Plenaria													
Presentar a la comunidad Cooperativa un informe que refleje el funcionamiento social de la Cooperativa a través del análisis del cumplimiento de objetivos, el logro de metas y los logros alcanzados.	Revisión Actas	10	Carlos													
	Revisión Informes Revisoría Fiscal	1	Tatiana													
	Informe para Consejo de Administración	2	Tatiana													
	Preparación informe Asamblea	1	Tatiana													
	Revisión acta de Asamblea	1	Plenaria													
	Verificación procedimientos Asamblea	1	Todos													
Analizar el desarrollo las asambleas generales y verificar convocatoria en concordancia con las disposiciones legales, las decisiones tomadas, la legalidad y el cumplimiento.	Seguimiento elecciones delegados	1	Todos													
	Verificación de inhábiles	1	Todos													
Desarrollar un buen sistema para la recepción de la queja, el reclamo o la sugerencia y propiciar estrategias y mecanismos de trabajo para la atención oportuna y la solución apropiada para el caso.	Capacitación y actualización anual	1	Todos													
	Plan de Lectura Normatividad	5	Todos													
	Seguimiento mensual quejas PQRS- Inspecciones	12	Plenaria													
	Evaluación de medios de comunicación	2	Todos													
	Evaluación general satisfacción	2	Todos													
	Seguimiento proposiciones y recomendaciones	1	Carlos													
	Seguimiento ingreso y retiro asociados	2	Plenaria													
	Artículo para Asociados BOLETÍN	1	Tatiana													
	Análisis informe gestión admon	1	Todos													

● **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PESEM**

El fondo de Educación tiene como objetivo principal proveer a la entidad de medios económicos para realizar de modo permanente actividades que tiendan a la formación de sus asociados y empleados de principios, métodos y características del Cooperativismo.

La Junta de vigilancia, mensualmente recibe el informe de PESEM por parte de área de comunicación y mercadeo, en el cual se detallan las actividades aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa y se evidencia las ejecutadas con los asociados y comunidad en general.

● **REVISIÓN EJECUCIÓN FONDOS SOCIALES**

La Junta de Vigilancia hace la revisión de ejecución de los fondos sociales en reunión con la Revisoría Fiscal de la Cooperativa, encontrando lo siguiente:

En reunión de Consejo del 09 de octubre 2023 acta 1337, se aprobó ejecutar vía gasto cuentas contables 51109520 gasto fondo de educación 51109521 IVA gasto fondo de educación y 511109522 impuesto al consumo fondo de educación, hasta el 31 de diciembre rubros de EDUCACION, hasta \$34.000.000. Al cierre del 31 de diciembre de 2023 se ejecutaron \$ 32.235.199

Se presenta la ejecución del Fondo de Solidaridad al 31 de diciembre de 2023, informando que fue necesario reclasificar al gasto Fondo de solidaridad en el mes de diciembre las facturas de:

- Pago funeraria Divino Rostro de asociados por \$23.051.700
- Pago servicios médicos San Marcos por \$ 4.005.000

Lo anterior, ya que el fondo de solidaridad no daba para cubrir todos estos gastos.

Además, se solicitó al Consejo de Administración autorizar que se siga contabilizando lo referente al Fondo de Solidaridad y Educación al gasto de estos respectivos Fondos, hasta que se realice la Asamblea de delegados y se alimente nuevamente los Fondos Sociales.

Autorizado consta en el acta 1342 de Consejo del 09 de enero 2024.

● **REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL BALANCE SOCIAL**

La Junta de Vigilancia constató que la Cooperativa cuenta con la Planeación estratégica, la cual contiene indicadores / Metas para evaluar el cumplimiento del plan de desarrollo estratégico; también elaboró presupuesto anual el cual es aprobado por el órgano de administración y se le hace seguimiento. El informe de gestión que presentará la administración a la Asamblea presenta de manera completa, objetiva y clara el balance social y económico del año.

● **EVALUACIÓN COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

La evaluación de la calidad de los servicios que presta la Cooperativa, se realizó a través de las encuestas de satisfacción a los asociados, los resultados los podemos evidenciar en este informe. La evaluación de cobertura queda a cargo de las personas encargadas de la planeación estratégica de la Cooperativa, la Junta de Vigilancia solicitó ser invitada para el momento en el que se haga esta actividad de cobertura; al mismo tiempo manifiestan hacer la encuesta con otra metodología que pueda abarcar mayor número de asociados y así obtener mayores resultados para la ejecución de las actividades programadas en la Planeación Estratégica.

● **REVISIÓN DESEMPEÑO FINANCIERO**

La junta de Vigilancia es invitada a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración de la Cooperativa, motivo por el cual se puede evidenciar los informes que se presentan periódicamente desde el área financiera de los cuales podemos dar fe de que la entidad presenta indicadores de crecimiento positivo en sus variables fundamentales - asociados, volumen de operaciones de su portafolio de bienes y servicios, ingresos,

excedentes, balance social. Por otra parte, la entidad cuenta con un sistema integral de administración de riesgos, un comité de riesgos, se reúne e informa mensualmente a la administración y lleva el control de actas por cada reunión.

- SEGUIMIENTO REQUERIMIENTOS SES Y FOGACOOP**

El 15 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la revisión minuciosa de un total de 10 correspondencias, siendo 7 provenientes de la Superintendencia de Economía Solidaria (Supersolidaria) y 3 de FOGACOOP. Estas comunicaciones abordaban diversos requerimientos, a los cuales la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos respondió de manera diligente, garantizando la implementación de acciones con el fin de cerrar satisfactoriamente cada uno de los distintos requerimientos o notificaciones realizadas. Este logro refleja la capacidad de la cooperativa para adaptarse y responder proactivamente a las demandas regulatorias, demostrando su compromiso con la transparencia, la conformidad normativa y la eficiencia en la gestión operativa.

- REVISIÓN ACTAS**

La Junta de Vigilancia revisó las actas de todos los comités de control social (solidaridad, educación y otros fines) encontrando que la entidad cuenta con un organigrama actualizado y aprobado en el que se incluyan todos los comités existentes, cada comité cuenta con un reglamento de funcionamiento actualizado con posterioridad al 2021. Los diferentes comités señalados en el estatuto están debidamente nombrados, reglamentados y se reúnen con la periodicidad que señala el estatuto o reglamento para cumplir sus funciones dejando constancia en actas. Las actas se encuentran al día y firmadas.

La Junta de Vigilancia elabora informe de revisión de actas y funcionamiento de cada comité y se les comunica a las partes interesadas las recomendaciones que se deben tener en cuenta para mejorar y cumplir a cabalidad lo estipulado en cada reglamento.

- REVISIÓN INFORME REVISORÍA FISCAL**

Se revisó los informes que presenta la revisoría Fiscal hasta el mes de agosto de 2023. La Junta de Vigilancia identifica los principales hallazgos, luego se reúne con la Revisoría Fiscal para compartir información sobre principales hallazgos y medidas adoptadas por la administración, en ese momento la revisoría fiscal suministra herramienta con sistema de semaforización de todos los hallazgos y cada 3 meses se reúnen con la gerencia para la revisión y seguimiento de los pendientes.

Finalmente se preparó un informe de las no conformidades pendientes por subsanar y se envió a la Gerencia de la Cooperativa.

- INFORME PARA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

La Junta de vigilancia presenta semestralmente informe al consejo de Administración sobre la ejecución de todas las actividades realizadas de control social, los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa y la gerencia atienden muy bien toda la información comunicada por la Junta de Vigilancia, se comprometen a darle respuesta a cada una de las solicitudes realizadas por los asociados en las visitas que se hicieron a cada una de las agencias, adicional se tomó nota de los puntos más relevantes de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los servicios y beneficios prestado por la Cooperativa que se le hizo a los asociados y así aprovechar este insumo para mejorar algunos procesos en cuanto a los medios de comunicación.

- REVISIÓN ACTA ASAMBLEA, VERIFICACIÓN PROCEDIMIENTO ASAMBLEA Y SEGUIMIENTO PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES**

La Junta de vigilancia solicitó copia del acta de Asamblea, al revisar se encuentra impresa y firmada, el contenido coincide con los apuntes que tomó el órgano de control social durante el desarrollo de la Asamblea: asistentes, # asociados hábiles para votar presentes al momento de cada votación y # de votos obtenidos, decisiones adoptadas, personas elegidas para los diferentes cargos, principales observaciones, recomendaciones y observaciones de los asistentes.

En cuanto a las proposiciones y recomendaciones, fue un trabajo bien realizado por parte de la Gerencia y Consejo de Administración, muy importante dar respuesta a todas las recomendaciones y propuestas presentadas por los delegados de la Asamblea, puesto que estas contribuyen al cumplimiento misional de la Cooperativa. Se recomienda en lo posible dar respuesta a los delegados con un tiempo no tan lejano a la Asamblea ordinaria

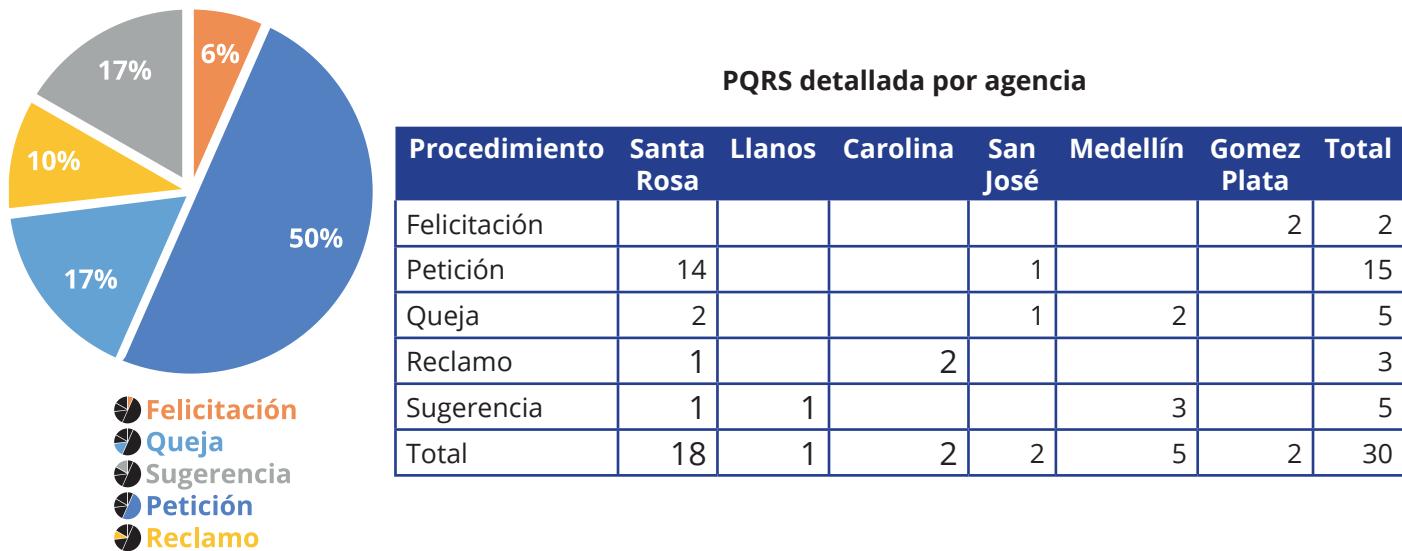
- SEGUIMIENTO ELECCIÓN DELEGADOS Y VERIFICACIÓN DE INHABILES**

La Junta de Vigilancia realizó la revisión de los delegados que pueden asistir a la asamblea y que fueron elegidos para periodo de 3 años; al mismo tiempo hizo la recomendación de garantizar la comunicación oportuna sobre la citación a la Asamblea ordinaria 2024, que esta información llegue en los plazos establecidos, esto con el fin de garantizar la participación de todos los delegados y que puedan acomodar sus permisos y obligaciones para este día.

Por otra parte, se hace la revisión de los delegados hábiles e inhábiles al 31 de diciembre de 2023 y se recomienda a las partes encargadas de enviar la citación únicamente a los delegados que pasaron hábiles y a los suplentes delegados con mayor votación de las personas que no pasaron hábiles para que asistan a la Asamblea.

- SEGUIMIENTO MENSUAL DE LAS PQRS**

La Junta de Vigilancia realiza seguimiento mensual a las PQRS que ingresan a la Cooperativa, durante el año 2023 ingresaron 30 PQRS, de las cuales 2 fueron felicitaciones, 15 peticiones, 5 quejas, 3 reclamos y 5 sugerencias. Todas fueron atendidas de acuerdo al procedimiento estipulado para tramitarlas y las respuestas a los asociados se dieron en los plazos establecidos.



- EVALUACIÓN GENERAL SATISFACCIÓN ASOCIADOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Medios de comunicación, servicio, productos y beneficios.

Ámbito de aplicación:

Población asociada y no asociada que utiliza directa o indirectamente servicios o beneficios con la Cooperativa.

Tamaño de la muestra:

Esperada: 800 (500 digitales, 300 físicos)

Realizada: 315 (16 digitales, 299 físicos)

Efectividad: **39.375%**

Error de muestra:

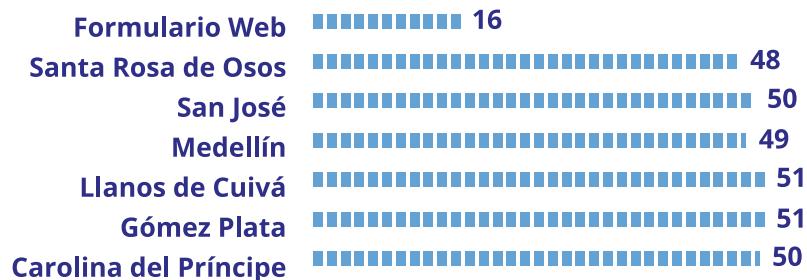
Considerando una base social de 20.000 asociados, el error de la muestra para el formulario web se define sobre el 25% de la base social, como asociados con correo electrónico.

Así mismo, se define una participación estimada del 10% (500 registros) sobre el error de la muestra para el formulario Web y una participación del 100% (300 registros) para muestreo presencial.

Resultados encuestas

En primer lugar, se realizó la tabulación de los resultados identificando la siguiente participación por agencia:

Número de respuestas recibidas		
Agencia	Cantidad	%
Carolina del Príncipe	50	15.87%
Gómez Plata	51	16.19%
Llanos de Cuivá	51	16.19%
Medellín	49	15.56%
San José	50	15.87%
Santa Rosa de Osos	48	15.24%
Formulario Web	16	5.08%
Total general	315	100,00%



En la tabulación de las preguntas, se observan los siguientes resultados:

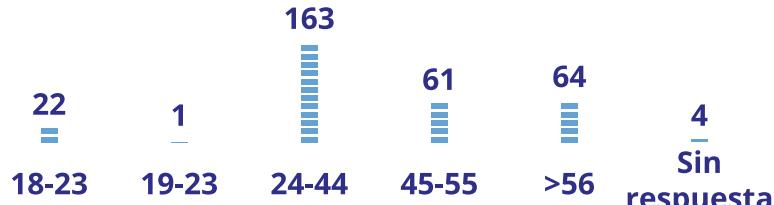
¿Eres asociado(a) de Coopacrérito Santa Rosa?		
Respuesta	Cantidad	%
No	33	10,48%
Si	276	87,62%
Sin respuesta	6	1,90%
Total general	315	100%

No | 33
Si | 276

Sin respuesta | 6

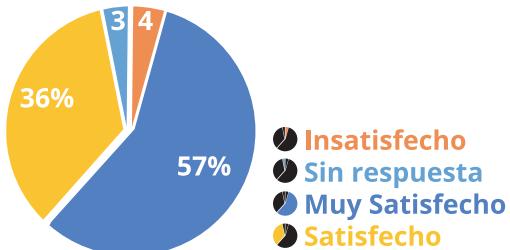
- Sobre el total de los registros, el 87.62% de los 315 encuestados eran asociados a la Cooperativa.

¿Cuál es tu edad?		
Respuesta	Cantidad	%
18 - 23 años	23	7,30%
24 - 44 años	163	51,75%
45 - 55 años	61	19,37%
56 años en adelante	64	20,32%
Sin respuesta	4	1,27%
Total general	315	100,00%



- El rango de edad con mayor participación fue de asociados entre 24 – 44 años con el 51.75%, seguido de los rangos: 56 años en adelante con una participación del 20.32% y 45 – 55 años con el 19.37%.

Número de respuestas recibidas		
Agencia	Cantidad	%
Insatisfecho	14	4,44%
Muy Satisficho	180	57,14%
Satisficho	112	35,56%
Sin respuesta	9	2,86%
Total general	315	100,00%



Error de muestra:

Considerando una base social de 20.000 asociados, el error de la muestra para el formulario web se define sobre el 25% de la base social, como asociados con correo electrónico.

Así mismo, se define una participación estimada del 10% (500 registros) sobre el error de la muestra para el formulario Web y una participación del 100% (300 registros) para muestreo presencial.

Resultados encuestas

En primer lugar, se realizó la tabulación de los resultados identificando la siguiente participación por agencia:

¿Por qué medio de comunicación te enteras de nuestras novedades o nos conoces?		
Medio	Cantidad	%
Correo electrónico	20	4,26%
Facebook	52	11,09%
Instagram	25	5,33%
Mensajes de texto	77	16,42%
Ninguno	22	4,69%
Página Web	20	4,26%
Presencial en las oficinas	175	37,31%
Radio	29	6,18%
WhatsApp	45	9,59%
Sin respuesta	4	0,85%
Total general	469	100,00%

Respecto a los medios de comunicación por los cuales los encuestados reciben nuestra información o nos conocen, nos encontramos con:

- El primer nivel de efectividad se da en: la presencialidad en oficinas tiene la mayor participación con el 37.31% de los encuestados, seguido por los mensajes de texto con el 16.42%.
- En segundo lugar de efectividad, el Facebook da alcance al 11.09%, mientras que el WhatsApp da cobertura al 9.59% de los encuestados.
- En tercer lugar de efectividad, se evidencia la Radio con un alcance del 6.18% de los encuestados, seguido del Instagram con el 5.33% y el correo electrónico con el 4.26%.
- Es importante destacar que el 4.69% de los encuestados manifiestan no enterarse o conocer la Cooperativa por ninguno de los medios.

Observaciones - Opciones de mejora		
Tipo Observación	Cantidad	%
Atención telefónica personalizada con asociados mayores de 56 años	3	0,90%
Claridad / oportunidad de la información	2	0,60%
Divulgación de información directamente en las agencias	1	0,30%
Divulgación de información por medio de boletines	1	0,30%
Divulgación de información por medio de e-mail	8	2,41%
Divulgación de información por medio de mensajes de texto	11	3,31%
Divulgación de información por medio de página web	2	0,60%
Divulgación de información por medio de radio	8	2,41%
Divulgación de información por medio de redes sociales	14	4,22%
Divulgación de información por medio de reuniones	2	0,60%
Divulgación de información por medio de televisión	3	0,90%
Divulgación de información por medio telefónico	3	0,90%
Divulgación de información por medios digitales	7	2,11%
Divulgación de información por medios impresos	7	2,11%
Divulgación de información por medios multicanal	2	0,60%
Mayor divulgación o publicidad de los productos, servicios y/o redes	11	3,31%
Mejorar la atención oportuna telefónica	2	0,60%
Mejorar la interacción por medio de las redes sociales	1	0,30%
Mejorar las herramientas tecnológicas para el uso de los productos y/o servicios	6	1,81%
Satisfacción sin observación de opciones de mejora	71	21,39%
Segmentación de la base social para ofrecer mejores productos y/o servicios	3	0,90%
Servirse de mejor forma, de las herramientas tecnológicas	11	3,31%
Sin respuesta	136	40,96%
Verificar efectividad de la información	1	0,30%
Divulgación de información por medio de WhatsApp	15	4,52%
Retomar el uso tradicional de los productos y/o servicios con impresos	1	0,30%
Total general	332	100,00%

Debido a la variedad de comentarios recibidos sobre esta respuesta abierta, se realizó una agrupación por tendencia, con el fin de segmentar los resultados, evidenciando:

- El 40.96% de los encuestados no diligenciaron el campo.
- El 21.39% de los encuestados manifiestan satisfacción sin opciones de mejora.
- Los resultados que involucran participación superior al 1%, son recomendaciones para mejorar la divulgación por medio de e-mail, mensaje de texto, radio, redes sociales, medios digitales en general, medios impresos o WhatsApp; Del mismo modo se identificó tendencia a recomendar servirse de mejor forma de las herramientas tecnológicas, o mejorarlas para el uso de los productos y/o servicios con el fin lograr mayor divulgación o publicidad de estos.

¿Cómo calificas nuestra atención al público?		
Respuesta	Cantidad	%
Buena	45	14,29%
Excelente	268	85,08%
Regular	1	0,32%
Sin respuesta	1	0,32%
Total general	315	100%



- El 85.08% de los encuestados califican nuestra atención como "excelente", mientras que el 14.29% la califican como "buena".

¿Cuál es tu nivel de satisfacción con los productos y beneficios de La Cooperativa?		
Respuesta	Cantidad	%
Insatisfecho(a)	1	0,32%
Muy satisfecho(a)	207	65,71%
Satisfecho(a)	102	32,38%
Sin respuesta	5	1,59%
Total general	315	100,00%



- El 65.71% de los encuestados manifiestan estar "muy satisfechos" con los productos y beneficios que ofrece la Cooperativa, mientras que el 32.38% de estos manifiestan estar "satisfechos".

Conclusiones

Respecto a la participación por agencias, se identifica poca efectividad del Formulario Web al momento de recibir retroalimentación por parte de los asociados, situación que claramente denota una opción de mejora para el fortalecimiento de los canales virtuales en la interacción con la base social.

Se identifica gran concentración de la base social en rangos de edad superiores a los 45 años de edad, con una participación del 39.68%, lo que permite concluir que la Cooperativa debe mantener estrategias de atención tradicional para dicho segmento de asociados, sin desatender la posibilidad de innovación para los asociados en rangos de edad desde los 18 y hasta los 44 años, con el fin de dar alcance a las necesidades particulares de estos sirviéndonos de las diferentes tecnologías de información y comunicación.

A nivel general, se identifica satisfacción del 92.70% de los encuestados, con los medios de comunicación utilizados por la Cooperativa.

La presencialidad en oficinas continúa siendo el mayor medio utilizado por los asociados para enterarse de las novedades que se ofrecen, por lo tanto, se identifica la necesidad de fortalecer los medios digitales de comunicación. Así mismo, las redes sociales en general muestran una participación similar a los mensajes de texto, con un 16.42% y se nota baja participación del correo electrónico, por lo que se recomienda fortalecer los medios que pueden generar mayor impacto no presencial.

A nivel general, se percibe buena calidad de la atención al público, con una participación positiva del 99.37% de los encuestados.

A nivel general, se identifica satisfacción del 98.10% de los encuestados, con los productos o beneficios ofrecidos por la Cooperativa.

Recomendaciones

Se identifica posible sesgo en las respuestas, debido a que fueron desarrolladas de cara a los asesores, lo que posiblemente limita el nivel de confianza en respuestas neutrales y ratifica la necesidad de servirse con mayor assertividad, de las tecnologías de información y comunicación.

Se recomienda fortalecer los programas de capacitación a los usuarios internos (colaboradores), para garantizar la efectividad de la información con los asociados que no se familiarizan con los medios digitales.

La Cooperativa dispone de variedad de herramientas tecnológicas para que los asociados puedan enterarse de todas las novedades y así mismo, manejar sus productos virtualmente, no obstante, se recomienda fortalecer

los programas de capacitación a los diferentes segmentos de asociados, con el fin de generar conciencia y sensibilización para el contacto no presencial, ya que se evidencian respuestas que apuntan a desconocimiento sobre medios y/o aplicaciones que dispone la entidad.

- SEGUIMIENTO RETIRO DE ASOCIADOS**

La Junta de Vigilancia solicita a la gerencia de la cooperativa, enviar a través del correo electrónico el informe consolidado mensual de los asociados que se han retirado de la entidad desde enero a octubre de 2023. Por parte de la Junta de Vigilancia se procede a realizar la tabulación de la información encontrando que, en lo que va corrido del año 2023, con corte al 31 de octubre se han retirado 810 asociados, a continuación, se detalla los motivos y causas:

TIPO DE RETIRO DE ASOCIADO	Cantidad	%
Voluntario	743	92%
Por muerte del asociado	44	5%
Exclusión y/o castigo	20	2%
Declina	3	0%
Total	810	100%

De los 810 asociados RETIRADOS DE LA COOPERATIVA durante los 10 meses del año 2023, el 92% fue por retiro voluntario, el 5% por muerte de asociado, el 2% exclusión y/o castigo y el 0% declinada

MOTIVO DE RETIRO DE ASOCIADO	Cantidad	%
Declinada	3	0%
Motivos de salud	5	1%
crédito no aprobado	21	3%
Mal servicio o atención	4	0%
Motivos económicos	280	35%
Motivos personales	178	22%
Paso cuenta de menor a mayor	30	4%
Por fallecimiento	49	6%
Traslado a otra ciudad o país	149	18%
Ya realice los planes que tenía con mis aportes	22	3%
Otra	69	9%
Total general	810	100%

De los 810 asociados retirados el 0 % declinada, el 1 % Motivos de salud, el 3 % crédito no aprobado, el 0 % mal servicio o atención, 35 % motivos económicos, el 22 % motivos personales, el 4 % paso de cuenta de menor a mayor, el 6 % por fallecimiento, el 18 % por traslado a otra ciudad o país, el 3 % Ya realicé los planes que tenía con mis aportes y el 9 % por otro motivo.

MOTIVO DE RETIRO DE ASOCIADO	Cantidad	%
En el momento no necesita los servicios	4	6%
Inactiva desde años anteriores	5	7%
Manifiesta no ncesitarla	7	10%
Por traslado de cuenta a otra agencia	2	3%
Tiene cuenta en otra entidad	10	14%
Arreglo de información	1	1%
Costas judiciales cobro jurídico	6	9%
Cruce de cuentas con crédito	7	10%
Cuenta mal ingresada	5	7%
Por la edad no le prestan dinero	1	1%
Por no excluirlo de codeudor por crédito	1	1%
Desacuerdos con procedimientos realizados o cobros	3	4%
Exclusión	16	23%
Liquidación de sociedad	1	1%
Total general	69	100%

De los 810 asociados retirados el 6 % en el momento no necesita los servicios, el 7 % inactiva desde años anteriores, el 7 % manifiesta no necesitarla, el 3 % por traslado de cuenta a otra agencia, 14 % tiene cuenta en otra entidad, el 1 % arreglo de información en el sistema, el 9 % costas judiciales y cobro jurídico, el 10 % cruce de cuentas con créditos, el 7 % cuenta mal ingresada, el 1 % por la edad no me prestan dinero, el 1 % por no excluirlo de codeudor para crédito, el 4 % desacuerdos con procedimientos realizados o cobros, el 23 % por exclusión y el 1 % por liquidación de sociedad.

Se puede evidenciar que el porcentaje más alto de retiro fue de 35% por motivos económicos, con un total de 280 asociados retirados, seguido el 22% por motivos personales, con un total 178 de asociados retirados y 18% por motivo de traslado de ciudad o país, con un total de 149 asociados retirados.

Se debe garantizar la gestión de retención a los asociados, recordando el portafolio de los diferentes servicios, beneficios y productos que la cooperativa puede ofrecerle e identificar si la causa de la posible desvinculación es debido a inconformidad con la calidad de dicho portafolio, la atención o demás factores internos sobre los cuales la cooperativa podría implementar acciones preventivas y/o correctivas.

• ARTICULO PARA ASOCIADOS -BOLETIN

La Junta de Vigilancia elaboró el boletín informativo #1, el cual fue publicado en la pagina web de la Cooperativa y en sus redes sociales, esto con el fin de que los asociados y no asociados conozcan el funcionamiento de la Junta de Vigilancia.

BOLETÍN INFORMATIVO
JUNTA DE VIGILANCIA

CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.
La junta de vigilancia deberá contar con un número impar de miembros principales no superior a tres (3) con sus respectivos suplentes, y estará conformada por asociados que cumplan con los requisitos generales previstos en la Ley y los específicos previstos en el Estatuto vigente de la Cooperativa.

FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.
La labor de la Junta de Vigilancia debe realizarse con base en un programa de trabajo anual, de su exclusivo conocimiento, que cubra las áreas y actividades necesarias para asegurar el cumplimiento de su función principal como órgano de control social, así como las funciones que señale la normatividad vigente aplicable.

OBJETIVO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA
La Junta de Vigilancia es el órgano de control social elegido por la Asamblea General y responsable ante ésta de cuidar el correcto funcionamiento, la administración eficiente y el cumplimiento del objeto social y ejercer el control social de la entidad.

FUNCIONES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

- Definir y aprobar su reglamento, de forma consecuente con la normatividad vigente aplicable con los términos generales relativos al funcionamiento y operación de este órgano de control social.
- Velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios cooperativos.
- Informar a los órganos de administración, a la revisoria fiscal y a la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre las irregularidades que existan en el funcionamiento de la Cooperativa y presentar recomendaciones sobre las medidas que en su concepto deben adoptarse.
- Conocer los reclamos que presten los asociados en relación con la prestación de los servicios, transmitirlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad.
- Hacer llamadas de atención a los asociados cuando incumplan los deberes consagrados en la ley, los estatutos y reglamentos.
- Solicitar la aplicación de sanciones a los asociados cuando haya lugar a ello, y velar porque el órgano competente se ajuste al procedimiento establecido para el efecto.
- Verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en las asambleas o para elegir delegados.
- Rendir informes sobre sus actividades a la asamblea general ordinaria, y las demás que le asigne la Ley o el Estatuto vigente, siempre y cuando se refieran al control social y no correspondan a funciones propias de la auditoría interna o revisoria fiscal.

GANADORES PREMIOS

Carlos Mario Echeverri Correa
Presidente

Deysi Tatiana Muñoz Lopera
Secretaria

Luz Ester Álvarez Álvarez
Vocal

FUNCTIONES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

En el desarrollo de nuestra labor como ente de control social de la Cooperativa, en el periodo 2023, resaltamos las acciones y cumplimiento de actividades que se han realizado en beneficio de los asociados y de la Cooperativa.

Carlos Mario Echeverri Correa
Presidente Junta de Vigilancia

Deysi Tatiana Muñoz Lopera
Secretario Junta de Vigilancia

Luz Ester Álvarez Álvarez
Vocal Junta de Vigilancia



PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Expresado en miles de Pesos Colombianos)

Excedentes de Ejercicio año 2023		4.625.157.058
Excedentes de Ingresos Recibidos de Terceros		
Según Artículo 10 de ley 79 de 1988		7.344.451
Total Excedentes Distribuibles		4.617.812.607
TOTAL APLICACIÓN DE LEY	50%	2.308.906.304
Reserva para Protección de Aportes	20%	923.562.521
Fondo de Educación	20%	923.562.521
Fondo de Solidaridad	10%	461.781.261
TOTAL APLICACIÓN DE LEY		2.308.906.304
Reserva para Protección de Aportes (Ver Nota)	5,0%	230.890.630
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA		2.078.015.673
Fondo de Educación	5,0%	230.890.630
Fondo de Solidaridad	10,0%	461.781.261
Fondo de Amortización de Aportes	10,0%	461.781.261
Fondo social para otros fines	20,0%	923.562.521
TOTAL ASAMBLEA		2.078.015.673
TOTAL DISTRIBUIDO	100,0%	4.617.812.607

Nota: El 5% de Reserva de Protección de Aportes corresponde al plan de acción implementado por la Cooperativa para dar cumplimiento al indicador de solvencia, definido en el literal a) del artículo 6 del Decreto 037 del 14 de enero de 2015 y complementado en la circular 02 de junio 25 de 2015 de la Supersolidaria, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada el 18 de marzo de 2017, como consta en el Acta No. 58 de la misma fecha.

Proyecto aprobado por Consejo de Administración en reunión ordinaria celebrada el dia 13 de febrero de 2023 según consta en acta numero 1344 de la misma fecha.

FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ

Representante Legal
original Firmado

LUZ STELLA PALACIO PEREZ

Presidente Consejo de Administración
original Firmado